CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCION PARA LA GESTION POLICIVA

CONSULTORIA NO 976 2022

Yo, ADOLFO ANDRES MARQUEZ PENAGOS, del(la) DIRECCION PARA LA GESTION POLICIVA, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor de la **CONSULTORIA NO 976 2022** suscrita entre la Secretaría Distrital de Gobierno y KRIBA INGENIEROS LTDA., identificado(a) con el NIT 830.514.979-2, certifico que cumplió con las obligaciones de la mencionada consultoría, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido **23 de Julio de 2022 al 26 de Noviembre de 2022.**

DISTRIBUCCION DEL PAGO

Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
7795 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y EL EJERCICIO POLICIVO A CARGO DE LA SDG EN EL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ	RECURSOS DISTRITALES	$ 244.492.786,35
	Total del Pago	$ 244.492.786,35

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los **12 días del mes de diciembre de 2022.**

ADOLFO ANDRES MARQUEZ PENAGOS

Supervisor

Revisó: NICOLAS RIAÑO

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	976 de 2022
Periodo y/o No. de Pago	23 de Julio de 2022 al 26 de Noviembre de 2022 – Acta Parcial No.2
Nombre Del Contratista	KRIBA INGENIEROS LTDA Representante Legal: Alexander de Jesús Vallejo
Nit:	830.514.979
Objeto Del Contrato	REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ESTUDIO PATOLÓGICO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LAS SEDES DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y/O CORREGIDURÍAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Fecha de Inicio	27 de Abril de 2022
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	26 de Noviembre de 2022
Póliza	18-44-101081838

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	No aplica	-	-
PRORROGA 1	26 de agosto de 2022	2 Meses	C: 18-44-101081838 RC:18-40-101058993
PRORROGA 2	26 octubre de 2022	1Mes	C: 18-44-101081838 RC:18-40-101058993
SUSPENSIÓN	No aplica	-	-
OTRO SI	No aplica	-	-

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

1. DESCRIPCIÓN FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta del Contrato de Consultoría No.976 de 2022, el valor del contrato corresponde a la suma de SETECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS $ 707.794.535, M/CTE), el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar y se pagará así:

FORMA DE PAGO: *El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. El presupuesto total del contrato será ejecutado en cuatro (4) fases que incluyen sus entregable los cuales están asociados a la descripción contenida en el anexo técnico del proceso, aspecto que debe ser atendido por parte del contratista en la construcción de cada uno de los informes técnicos que deberán presentarse a la supervisión. Para efectos de la cuantificación económica serán liquidados conforme al área efectivamente estudiada e intervenida y reconocidos por la supervisión conforme a los valores unitarios en mts2 descritos en la propuesta económica.*

Conforme a las siguientes fases y entregables:

Fase 1. DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LEVANTAMIENTOS

Entregables:

No.	PRODUCTO	No.	DESCRIPCIÓN
1.1	DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURAFÍSICA DE LAS INSPECCIONES Y/O CORREGIDURÍAS	1.1.1	**Memoria descriptiva:** Localización, clase de predio, características del sector, vías de acceso, servicios públicos, condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, existencia y definición del uso de espacios, áreas, registro fotográfico, etc.
		1.1.2	**Descripción de inspección visual de las instalaciones:** Debe incluir la inspección de elementos estructurales, análisis de las fallas existentes y diagnóstico de las posibles soluciones, estado general de la salud estructural de los elementos, detección de problemas y defectos constructivos, así como zonas con problemas de humedad, sulfatación, carbonatación, ataque de agentes externos, asentamientos y demás, involucrando la investigación de la evolución constructiva, tipológica y materialidad del inmueble, incluyendo plan de exploraciones (cartera de campo, fichas de exploraciones, núcleos, o calas de pintura, espectrometría, estudio de humedades).
		1.1.3	**Estudio de calificación y patología mediante matriz de deterioros y patología, la cual debe contener mínimo:** a. Sistemas constructivos: ejemplo: subsuelo (cimiento, sobre cimiento), pisos (contrapisos pisos, entrepisos), estructura: (muros, estructura de cubierta y escaleras), cubierta entre otros. b. Identificación c. Elementos: ejemplo escalera. d. Componente del elemento: ejemplo reja. e. Materialidad técnica de todos los elementos constitutivos del bien: Piedra, concreto, mortero, madera, etc.
			Respecto a lo anterior se debe calificar bajo los siguientes criterios de deterioros: a. Mecánicos: ejemplo desprendimientos, hundimientos, fracturas, grietas, fisuras pandeos, entre otros. b. Físicos: ejemplo erosión, meteorización, abrasión, craqueladuras, humedades por filtración, humedades ascendentes, descendentes entre otras. c. Biológicos: ejemplo macro vegetación, vegetación invasiva, líquenes, musgos, excremento, hongos, ataques biológicos por insectos entre otros. d. Químicos: ejemplo corrosión, oxidación, eflorescencias, costras entre otros. e. Antropogénicos: ejemplo vandalismo, grafitis, rayones, resanes generales entre otros. El resumen debe incluir ponderación de incidencia de los deterioros como también estado bueno/regular y malo de los deterioros. Se debe presentar un resumen de resultado de causas por cada uno de los sistemas y ponderaciones de riesgos. Fichas de calificación: Cartera de campo de cada uno de los espacios o elementos enumerados según levantamiento arquitectónico, donde indiquen los deterioros mecánicos, físicos, biológicos, químicos, antropogénicos, etc. Plano de calificación y patologías: Se debe especificar en las plantas arquitectónicas, cortes, fachadas y detalles arquitectónicos la calificación y patologías de los elementos y sus componentes. Análisis de los sistemas constructivos para cada espacio, así como los elementos constructivos, muros, pisos, columnas, placas e. de entrepiso, contrapiso, cielo raso, cubierta, revestimientos y aparatos técnicos existentes.
		1.1.4	**Propuesta de intervención para los hallazgos patológicos:** Debe incluir la propuesta de las intervenciones para los hallazgos patológicos encontrados en cada una de las inspecciones de policía, necesarias para el mantenimiento, adecuación, restauración y mejoramiento de las áreas objeto de estudio.
		1.1.5	**Determinación de las edificaciones que requieren estudio de patología estructural especializada:** Se debe justificar en el informe del que trata el presente ítem, las razones normativas y técnicas de la necesidad de un estudio de patología estructural especializada que involucre la intervención de ensayos destructivos.
			Nota: El informe deberá contener además todos aquellos documentos, estudios que complementen y definan los conceptos amplios y suficientes para el desarrollo de la presente actividad. Igualmente, los estudios deben venir acompañados de los cálculos de cantidades con sus respectivas fichas y memorias gráficas, firmadas por el profesional responsable con matrícula profesional.
1.2	LEVANTAMIENTO Y DIGITALIZACIÓN DELOS ESPACIOS DONDE OPERAN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA CON PLANO ARQUITECTÓNICO DETALLADO	1.2.1	**Levantamiento de los espacios en general**: Debe contener linderos, altimetría de fachada, niveles de pisos, planimetría y altimetría de cada área, así como identificación de las mismas, identificación de estructuras existentes, vías, andenes, cajas eléctricas, postes, cajas de inspección, de desagües, entre otros, además de levantamiento de muros, divisiones, accesos, baterías sanitarias, archivo, áreas de bienestar y demás áreas destinadas a la operación de la inspección de policía y/o corregidurías, especificando la descripción de los acabados de cada área, terminaciones de pisos, muros, cubiertas, cielo rasos, carpintería metálica/madera, además, debe contener el tipo de estructura de la instalación, localización y materiales de los elementos, especificado mediante ficha de levantamiento analizado. Nota: Todos los planos deberán estar firmados por el profesional en arquitectura o ingeniería y anexar matrícula profesional.

Fase 2. PATOLOGÍA ESTRUCTURAL ESPECIALIZADA - ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO.

Entregables:

2.1	**PATOLOGÍA ESTRUCTURAL ESPECIALIZADA YESTUDIO DE VULNERABILIDADSÍSMICA**	**2.1.1**	**Estudio de calificación y patología:** realizado mediante matriz de deterioros y patología, con los aspectos indicados en el numeral 1.1.4.	
		2.1.2	**Determinación del refuerzo actual de los elementos estructurales:** Se realizará a través de escáner, detector de metales osimilares, ejecución de regatas y se entregará informe de resultado de las pruebas y análisis. Los sitios donde se realicen regatas deben ser reparados en su totalidad.	
		2.1.3	**Determinación de la resistencia a la compresión del concreto:** Se hará la comprobación de la resistencia a compresión del concreto a través de la extracción de núcleos de concreto y se incluirá informe de resultados de las pruebas y análisis. Los sitios donde se extraerán núcleos de concreto deben ser reparados en su totalidad.	
		2.1.4	**Análisis estructural:** Se debe realizar el modelo estructural con la geometría del edificio y determinar la vulnerabilidad sísmica del mismo. Por medio de este estudio, se busca para las construcciones, a través de un levantamiento estructural acompañado de ensayos de materiales y exploraciones, ensayos de suelos acordes a la normatividad vigente, conocer su estado actual, evaluar su comportamiento sísmico y su vulnerabilidad sísmica, cumpliendo con el nivel de seguridad sísmica, establecido en el reglamento de construcciones sismorresistentes NSR-10. Para la ejecución se seguirán los procedimientos de Evaluación de la Estructura Existente y su Intervención o Reforzamiento descritos en: a) el numeral A.10.1.4 de la NSR-10, o b) la sección 1.4 de AIS 610-EP-17 (dependiendo del material constitutivo del sistema estructural).	
2.2	**DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**	**2.2.1**	**Diseño reforzamiento estructural:** Realizar el diseño de la intervención, reparación, consolidación y reforzamiento de la estructura existente, cumpliendo con el nivel de seguridad sísmica, establecido en el reglamento de construcciones sismorresistentes NSR-10.	
		Nota: El informe deberá contener además todos aquellos documentos, estudios que complementen y definan los conceptos amplios y suficientes para el desarrollo de la presente actividad. Igualmente los estudios deben venir acompañados de los cálculos de cantidades con sus respectivas fichas y memorias gráficas, firmadas por el profesional responsable con matrícula profesional. Las sedes a estudiar mediante el diagnóstico de patología estructural especializada estarán sujetas a previa aprobación por la Secretaría Distrital de Gobierno. Las cantidades de metros cuadrados correspondientes a los ítems del capítulo de diseño de reforzamiento estructural estará sujeto a los resultados del estudio de patología estructural especializada.		

Fase 3. LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS.

Entregables:

3.1	**PLANO DE MOBILIARIO**	**3.1.1**	**Plano de mobiliario:** Distribución del mobiliario existente indicando los materiales y estado de estos. El contratista realizará un levantamiento detallado del mobiliario existente especificando su estado de conservación y funcionalidad.
3.2	**PLANO DE REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN**	**3.2.1**	**Plano redes eléctricas e iluminación**: Localización de cuartos eléctricos, tableros, rutas de cableado, localización de puntos eléctricos y de iluminación, así como descripción de materiales. El contratista deberá presentar un levantamiento detallado de las redes eléctricas del edificio y estudiará sus características, estado de conservación y funcionalidad. Así mismo, deberá formular las recomendaciones pertinentes. Se realizará una revisión de todos los elementos del sistema eléctrico con el fin de comprobar el estado y las cargas que en las edificaciones. Se propondrán las exploraciones que sean necesarias para poder inspeccionar el sistema eléctrico. La evaluación eléctrica incluirá la realización de un levantamiento eléctrico de la edificación (todos los planos que describan la situación actual en las edificaciones). El contratista deberá hacer un análisis eléctrico global, tomando en cuenta todos sus elementos constitutivos y análisis particulares de los elementos eléctricos principales. Los estudios deberán contener como mínimo: 1. Planos de levantamiento de redes eléctricas y de iluminación existentes (iluminación exterior, tableros de distribución, entre otros) 2. Informe del estado actual de las redes. Los planos se entregarán en formato físico y digital editable (formato dwg).
3.3	**DISEÑO DE REDISTRIBUCIÓNDE ESPACIOS**		**Diseño de redistribución de espacios:** En caso de requerirse redistribución de espacios, se realizarán los respectivos diseños, considerando las áreas que expresamente indique la entidad y respetando los requisitos establecidos en cuanto a dependencias solicitadas (áreas de oficinas, zonas de recepción, áreas de archivo, unidades sanitarias, salas de audiencias, etc), es sustancial que el diseño incluya espacios y zonas de trabajo funcionales, que además garanticen el acceso a personas con movilidad reducida. El diseño arquitectónico deberá garantizar la optimización de la infraestructura y Re funcionalización según los usos permitidos, y la necesidad de la entidad dando cumplimento los parámetros normativos vigentes, decretos y resoluciones (índices de construcción, índices de ocupación). NOTA: Como productos se esperan documento propuesta arquitectónica de redistribución integral, planimetría con diseños en Autocad (DWG) y Revit (RVT) tanto en digital como en físico formato pliego y lo requerido por la curaduría urbana. Los diseños arquitectónicos deben estar coordinados respecto a los demás diseños realizados por el consultor.

Fase 4. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

Entregables:

4.1	**PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA**	**4.1.1**	**Presupuesto general y detallado**: Estimar los costos de intervención que comprendan las actividades de adecuaciones, reforzamiento, redistribución de superficies y/o reparaciones locativas que sean necesarias en las instalaciones, para cada una de las sedes de las inspecciones de policía, que indique ítem, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, costos parciales y totales.
		4.1.2	**Memoria de cálculo:** Se incluirán memorias de cálculo gráficas para cada una de las cantidades del presupuesto de obra.
		4.1.3	**Análisis de precios unitarios**: La lista de precios unitarios de obra se atenderá por orden de prioridad, precios unitarios establecidos por la Gobernación de Cundinamarca y revisión de información local. Deben contener materiales, equipos, mano de obra, transporte y cotizaciones de soporte.
		4.1.4	**Discriminación de AIU**: Deberán discriminarse los costos directos e indirectos, costos de administración, imprevistos y utilidades.
		4.1.5	**Especificaciones técnicas**: Detallar y describir las especificaciones de cada una de las actividades del presupuesto de obra.
		4.1.6	**Cronograma de actividades**: Se incluirá cronograma de actividades mediante diagrama de Gantt.
		4.1.7	Perfiles profesionales propuestos para la intervención.
		Nota: Los productos descritos anteriormente deberán desarrollarse en cada una de las sedes de las inspecciones de policía definidas por parte de la Dirección para la Gestión Policiva.	

Previamente el consultor deberá presentar los siguientes documentos:

- *Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista*

- *Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.*

- *Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique).*

- *Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.*

- *Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.*

2. CONTROL DE PÓLIZAS

Acorde con la Cláusula Sexta – Garantías del Contrato de Consultoría No.976 de 2022 el proponente adjudicatario se obliga a la constitución de garantías, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así: *El contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C – Secretaría Distrital de Gobierno, NIT 899.9999.061 -9, cualquiera de las siguientes garantías así: a. Contrato de seguro, b. Patrimonio Autónomo y c. Garantía bancaria.*

La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar:

▪ *Cumplimiento. Desde la suscripción del contrato hasta la duración del plazo del mismo y cuatro (6) meses más por el (20%) del valor del contrato. Este amparo de ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.*

▪ *Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Desde la suscripción del contrato hasta la duración del plazo del mismo y tres (3) años más por el (5%). Este amparo de ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.*

▪ *Calidad del servicio. Desde la suscripción del contrato hasta la duración del plazo del mismo y cuatro (6) meses más por el (20%) del valor del contrato. Este amparo de ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.*

▪ *Responsabilidad Civil Extracontractual por 200 SMLMV por el término de ejecución del contrato. Este amparo de ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO****: El mecanismo de cobertura elegido por* ***EL CONTRATISTA*** *y que refiere esta cláusula, deberá cargarse en el micrositio del contrato a través de la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.*

Dado lo anterior se realiza el control a las pólizas del contrato y verificación de su aprobación por parte de la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Iniciales (Aprobada)**

GARANTÍA	PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	18-44-101081838	$141.558.907,00	22/04/2022	22/02/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101081838	$35.389.726,75	22/04/2022	22/08/2025
Calidad del servicio	18-44-101081838	$141.558.907,00	22/04/2022	22/02/2023
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101058993	$200.000.000,00	22/04/2022	22/08/2022

- **Actualización según acta de inicio**

GARANTÍA	PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	18-44-101081838	$141.558.907,00	27/04/2022	27/02/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101081838	$35.389.726,75	27/04/2022	27/08/2025
Calidad del servicio	18-44-101081838	$141.558.907,00	27/04/2022	27/02/2023
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101058993	$200.000.000,00	27/04/2022	27/08/2022

OBSERVACIONES: De acuerdo comunicación emitida por parte de la Dirección de Contratación, las pólizas actualizadas según acta de inicio fueron rechazadas, teniendo en cuenta que la vigencia inicial de los amparos fue modificada a partir del 27 de abril de 2022, ya que lo anterior no correspondía con las condiciones generales de contrato, ya que las mismas establecían que los amparos tanto de la póliza de cumplimiento, como de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, era a partir de la suscripción del contrato esto es 22 de abril de 2022.

Por esta razón, para la modificación de las pólizas de acuerdo con el acta de inicio, solo era necesario modificar las vigencias finales, acción que se realizó por parte de la aseguradora y el contratista, modificando la fecha inicial de los amparos al 22 de abril de 2022 tal y como se evidencia en el ajuste de la fecha de los amparos y la evidencia de publicación en SECOP 2.

- **Actualización según acta de inicio (Aprobada)**

GARANTÍA	PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	18-44-101081838	$141.558.907,00	22/04/2022	27/02/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101081838	$35.389.726,75	22/04/2022	27/08/2025
Calidad del servicio	18-44-101081838	$141.558.907,00	22/04/2022	27/02/2023
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101058993	$200.000.000,00	22/04/2022	27/08/2022

- **Actualización según prórroga 1 (Aprobada)**

GARANTÍA	PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	18-44-101081838	$141.558.907,00	22/04/2022	30/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101081838	$35.389.726,75	22/04/2022	31/10/2025
Calidad del servicio	18-44-101081838	$141.558.907,00	22/04/2022	30/04/2023
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101058993	$200.000.000,00	22/04/2022	31/10/2022

- **Actualización según prórroga 2 (Aprobada)**

GARANTÍA	PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	18-44-101081838	$141.558.907,00	22/04/2022	26/05/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101081838	$35.389.726,75	22/04/2022	26/11/2025
Calidad del servicio	18-44-101081838	$141.558.907,00	22/04/2022	25/05/2023
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101058993	$200.000.000,00	22/04/2022	28/11/2022

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1.1. Verificación Obligaciones del Contrato

En atención a lo establecido en el numeral 2 literal b de la cláusula primera – *Obligaciones del contratista*, del Contrato de Consultoría No.976 de 2022, corresponde a KRIBA INGENIEROS LTDA, el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- *"3. Realizar la entrega de los productos e informes establecidos de acuerdo con el cronograma de actividades concertado con el supervisor."*

Teniendo en cuenta el anexo técnico del proceso la Fase No.3 - *Levantamiento Eléctrico y Mobiliario y Diseño de Distribución de Espacios* fue establecida de la siguiente manera, con los entregables mencionados a continuación:

3.1	**PLANO DE MOBILIARIO**	**3.1.1**	**Plano de mobiliario:** Distribución del mobiliario existente indicando los materiales y estado de estos. El contratista realizará un levantamiento detallado del mobiliario existente especificando su estado de conservación y funcionalidad.
3.2	**PLANO DE REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN**	**3.2.1**	**Plano redes eléctricas e iluminación**: Localización de cuartos eléctricos, tableros, rutas de cableado, localización de puntos eléctricos y de iluminación, así como descripción de materiales. El contratista deberá presentar un levantamiento detallado de las redes eléctricas del edificio y estudiará sus características, estado de conservación y funcionalidad. Así mismo, deberá formular las recomendaciones pertinentes. Se realizará una revisión de todos los elementos del sistema eléctrico con el fin de comprobar el estado y las cargas que en las edificaciones. Se propondrán las exploraciones que sean necesarias para poder inspeccionar el sistema eléctrico. La evaluación eléctrica incluirá la realización de un levantamiento eléctrico de la edificación (todos los planos que describan la situación actual en las edificaciones). El contratista deberá hacer un análisis eléctrico global, tomando en cuenta todos sus elementos constitutivos y análisis particulares de los elementos eléctricos principales. Los estudios deberán contener como mínimo: 3. Planos de levantamiento de redes eléctricas y de iluminación existentes (iluminación exterior, tableros de distribución, entre otros) 4. Informe del estado actual de las redes. Los planos se entregarán en formato físico y digital editable (formato dwg).
3.3	**DISEÑO DE REDISTRIBUCIÓNDE ESPACIOS**		**Diseño de redistribución de espacios:** En caso de requerirse redistribución de espacios, se realizarán los respectivos diseños, considerando las áreas que expresamente indique la entidad y respetando los requisitos establecidos en cuanto a dependencias solicitadas (áreas de oficinas, zonas de recepción, áreas de archivo, unidades sanitarias, salas de audiencias, etc), es sustancial que el diseño incluya espacios y zonas de trabajo funcionales, que además garanticen el acceso a personas con movilidad reducida. El diseño arquitectónico deberá garantizar la optimización de la infraestructura y Re funcionalización según los usos permitidos, y la necesidad de la entidad dando cumplimento los parámetros normativos vigentes, decretos y resoluciones (índices de construcción, índices de ocupación). NOTA: Como productos se esperan documento propuesta arquitectónica de redistribución integral, planimetría con diseños en Autocad (DWG) y Revit (RVT) tanto en digital como en físico formato pliego y lo requerido por la curaduría urbana. Los diseños arquitectónicos deben estar coordinados respecto a los demás diseños realizados por el consultor.

Con base en la parametrización técnica contractual a continuación, se indican el detalle de las actividades en el marco de las entregas de los productos de la *Fase 3 - Levantamiento Eléctrico y Mobiliario y Diseño de Distribución de Espacios* con la descripción detallada de áreas finales en cada uno de los puntos de intervención priorizados contractualmente:

- *Actividades y cantidades iniciales vs ejecutadas*

No	Entregable	No.	Producto	Unidad	Cantidades Iniciales	Cantidades Finales
3	**LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS**	**3.1**	**PLANO DE MOBILIARIO**	**M2**	**5085,42**	**5087,31**
		1	Usaquén	M2	219,00	**393,70**
		2	Chapinero	M2	354,00	**376,31**
		3	Santa Fe	M2	163,00	**0,00**
		4	San Cristóbal	M2	195,69	**193,84**
		5	Usme	M2	199,66	**200,45**
		6	Bosa - Casa de justicia	M2	111,81	**120,91**
		7	Bosa - Casa de la participación	M2	27,59	**77,91**
		8	Fontibón	M2	337,00	**684,24**
		9	Engativá	M2	467,00	**444,74**

		10	Suba - Casa del Deporte	M2	260,00	**404,90**
		11	Suba - Casa Villas	M2	303,00	**304,60**
		12	Barrios Unidos	M2	396,00	**419,20**
		13	Los Mártires - Casa de la Justicia	M2	111,44	**113,34**
		14	Los Mártires - Sede JAL	M2	60,00	**61,59**
		15	Antonio Nariño	M2	344,00	**487,97**
		16	Puente Aranda	M2	173,07	**235,77**
		17	La Candelaria	M2	41,85	**45,47**
		18	Rafael Uribe	M2	283,22	**356,05**
		19	Ciudad Bolívar	M2	148,69	**166,32**
		20	Edificio Furatena	M2	889,40	**0,00**
		3.2	**PLANO DE REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN**	**M2**	**5085,42**	**3078,24**
		1	Usaquén	M2	219,00	**393,70**
		2	Chapinero	M2	354,00	**376,31**
		3	Santa Fe	M2	163,00	**0,00**
		4	San Cristóbal	M2	195,69	**0,00**
		5	Usme	M2	199,66	**200,45**
		6	Bosa - Casa de justicia	M2	111,81	**0,00**
		7	Bosa - Casa de la participación	M2	27,59	**0,00**
		8	Fontibón	M2	337,00	**684,24**
		9	Engativá	M2	467,00	**0,00**
		10	Suba - Casa del Deporte	M2	260,00	**0,00**
		11	Suba - Casa Villas	M2	303,00	**304,58**
		12	Barrios Unidos	M2	396,00	**419,20**
		13	Los Mártires - Casa de la Justicia	M2	111,44	**0,00**
		14	Los Mártires - Sede JAL	M2	60,00	**0,00**
		15	Antonio Nariño	M2	344,00	**487,97**
		16	Puente Aranda	M2	173,07	**0,00**
		17	La Candelaria	M2	41,85	**45,47**
		18	Rafael Uribe	M2	283,22	**0,00**
		19	Ciudad Bolívar	M2	148,69	**166,32**
		20	Edificio Furatena	M2	889,40	**0,00**
		3.3	**DISEÑO DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS**	**M2**	**4551,78**	**5087,31**
		1	Usaquén	M2	219,00	**393,70**
		2	Chapinero	M2	354,00	**376,31**
		3	Santa Fe	M2	163,00	**0,00**
		4	San Cristóbal	M2	195,69	**193,84**
		5	Usme	M2	199,66	**200,45**
		6	Bosa - Casa de justicia	M2	111,81	**120,91**
		7	Bosa - Casa de la participación	M2	27,59	**77,91**
		8	Fontibón	M2	337,00	**684,24**
		9	Engativá	M2	467,00	**444,74**
		10	Suba - Casa del Deporte	M2	260,00	**404,90**
		11	Suba - Casa Villas	M2	303,00	**304,60**
		12	Barrios Unidos	M2	396,00	**419,20**
		13	Los Mártires - Casa de la Justicia	M2	111,44	**113,34**
		14	Los Mártires - Sede JAL	M2	60,00	**61,59**
		15	Antonio Nariño	M2	344,00	**487,97**
		16	Puente Aranda	M2	173,07	**235,77**
		17	La Candelaria	M2	41,85	**45,47**
		18	Rafael Uribe	M2	283,22	**356,05**
		19	Ciudad Bolívar	M2	148,69	**166,32**
		20	Edificio Furatena	M2	355,76	**0,00**

Respecto al levantamiento de los planos eléctricos y de iluminación es importante resaltar que se priorizaron las sedes donde funcionan las inspecciones de policía en toda la edificación, puesto que el diagnóstico implica la revisión de los elementos eléctricos con el fin de recopilar los hallazgos realizados, para de esta manera emitir las recomendaciones y así realizar un esquema de mejoramiento y mantenimiento general para la comodidad y seguridad desde el punto de vista eléctrico de las personas que trabajan en las inspecciones de policía; razón por la cual reviste mayor importancia contar con el diagnóstico técnico y levantamiento eléctrico de las inspecciones de policía que operan en la totalidad de la edificación, puesto que las inspecciones de policía que funcionan en áreas de mayor extensión requerirían el análisis eléctrico de toda la edificación, incluyendo zonas que no hacen parte del alcance del proyecto,. En consecuencia, se concertó con el contratista adelantar

para el ítem "3.2 PLANO DE REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN" en las sedes donde funcionan inspecciones de policía en toda la edificación.

1.1.2. Descripción de actividades desarrolladas

Teniendo en cuenta el anexo técnico, así como el cronograma aprobado por la supervisión, para la ejecución de la tercera fase del proyecto se desarrollaron tres productos, entre ellos, el plano de mobiliario existente, plano de redes eléctricas e iluminación y un diseño de redistribución de espacios.

Para el primer producto, *PLANO DE MOBILIARIO,* se contempló lo siguiente:

- **Plano de mobiliario**: Distribución del mobiliario existente indicando los materiales y estado de estos. El contratista realizará un levantamiento detallado del mobiliario existente especificando su estado de conservación y funcionalidad.

Por otra parte, el producto *PLANO DE REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN* involucra lo siguiente:

- **Plano redes eléctricas e iluminación**: Localización de cuartos eléctricos, tableros, rutas de cableado, localización de puntos eléctricos y de iluminación, así como descripción de materiales. El contratista deberá presentar un levantamiento detallado de las redes eléctricas del edificio y estudiará sus características, estado de conservación y funcionalidad. Así mismo, deberá formular las recomendaciones pertinentes. Se realizará una revisión de todos los elementos del sistema eléctrico con el fin de comprobar el estado y las cargas que en las edificaciones. Se propondrán las exploraciones que sean necesarias para poder inspeccionar el sistema eléctrico. La evaluación eléctrica incluirá la realización de un levantamiento eléctrico de la edificación (todos los planos que describan la situación actual en las edificaciones). El contratista deberá hacer un análisis eléctrico global, tomando en cuenta todos sus elementos constitutivos y análisis particulares de los elementos eléctricos principales.

 Los estudios deberán contener como mínimo:

 1. Planos de levantamiento de redes eléctricas y de iluminación existentes (iluminación exterior, tableros de distribución, entre otros)
 2. Informe del estado actual de las redes.
 Los planos se entregarán en formato físico y digital editable (formato dwg).

Finalmente, el producto *DISEÑO DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS* incluye:

- **Diseño de redistribución de espacios:** En caso de requerirse redistribución de espacios, se realizarán los respectivos diseños, considerando las áreas que expresamente indique la entidad y respetando los requisitos establecidos en cuanto a dependencias solicitadas (áreas de oficinas, zonas de recepción, áreas de archivo, unidades sanitarias, salas de audiencias, etc), es sustancial que el diseño incluya espacios y zonas de trabajo funcionales, que además garanticen el acceso a personas con movilidad reducida.

- El diseño arquitectónico deberá garantizar la optimización de la infraestructura y Re funcionalización según los usos permitidos, y la necesidad de la entidad dando cumplimento los parámetros normativos vigentes, decretos y resoluciones (índices de construcción, índices de ocupación).

 NOTA: Como productos se esperan documento propuesta arquitectónica de redistribución integral, planimetría con diseños en Autocad (DWG) y Revit (RVT) tanto en digital como en físico formato pliego y lo requerido por la curaduría urbana.

 Los diseños arquitectónicos deben estar coordinados respecto a los demás diseños realizados por el consultor.

 Respecto a esta última nota, es necesario mencionar que el contratista allegó comunicación mediante correo electrónico el día 25 de septiembre de 2022 en la que justifica un ajuste técnico que no implica modificaciones sustanciales y afectaciones presupuestales teniendo en cuenta las siguientes consideraciones técnicas:

"Con el fin de realizar la entrega de la Fase 3 respecto a la nota en el ítem 3.3. Diseño de Redistribución de Espacios en la Nota (Descripción adjunta), nos permitimos aclarar y justificar lo siguiente: "NOTA: Como productos se esperan documento propuesta arquitectónica de redistribución integral, planimetría con diseños en Autocad (DWG) y Revit (RVT) tanto en digital como en físico formato pliego y lo requerido por la curaduría urbana. Los diseños arquitectónicos deben estar coordinados respecto a los demás diseños realizados por el consultor."

REVIT

Revit es un software de diseño inteligente de modelado BIM para arquitectura e ingeniería, que facilita las tareas de diseño de proyecto y los procesos de trabajo. Lo más característico de este software es que todo lo que se modela es mediante objetos inteligentes (familias paramétricas) y obtenidos en 3D sobre la marcha a medida que vamos desarrollando el proyecto desde la planta baja hacia las plantas superiores. Revit se basa en BIM: metodología de trabajo colaborativa y usando el modelado paramétrico de objetos y elementos constructivos del edificio.

Con Revit no sólo dibujas, sino que ya construyes, construyes virtualmente en 3D, lo que llamamos modelar en BIM. Puedes ver y revisar el edificio en 3D, y construyes virtualmente en base a familias (objetos) de muros, ventanas, puertas, de diferentes materiales, almacenar toda esta información es posible gracias a su base de datos relacional que coordina la información durante todo el proceso. Además, en caso de realizarse algún cambio de proyecto, Revit tiene la capacidad de coordinarse automáticamente para mostrar la última versión trabajada, sin que los cambios influyan a todo el proceso, lo que agiliza el tiempo de trabajo, y minimizando el riesgo de cometer errores durante la ejecución del proyecto.

¿Qué permite Revit?

Diseñar: Elaboración de un proyecto desde cero, realización de cambios (modificaciones de proyecto), representar varias fases de proyecto en el mismo archivo, simulaciones energéticas… Además, cuenta con herramientas para la consecución de hitos desde cero. Permite no solo la colocación de elementos sino calcular áreas por pisos, por habitaciones, por plantas, mostrar varias opciones de diseño del mismo edificio

en el mismo archivo, etc. Colaborar: Revit cuenta con funcionalidades propias para todas las disciplinas y agentes implicados en el proceso de creación de un proyecto de construcción, trabajando todos de manera unificada en una única plataforma, por tanto, se fomenta el trabajo colaborativo tan importante para la Metodología BIM. Además, coordina las distintas versiones trabajadas para ofrecer siempre a todos los participantes la última versión, actualizada, por tanto, permite el trabajo de forma simultánea de varios profesionales sobre un mismo archivo al mismo tiempo.

RENDERS

Qué es un render Se conoce como render a un tipo de representación gráfica. Esta consiste en una imagen generada a través de un modelo 2D o 3D. En la mayoría de los casos, se consigue un efecto óptico que permite una visión realista, con profundidad y textura. Estas representaciones, en la actualidad, se utilizan con frecuencia en diferentes sectores y ámbitos profesionales. Su gran ventaja es la percepción más realista de un espacio o entorno.

El proceso se conoce como hacer render o renderizar. El término procede del anglicismo 'rendering' y es comúnmente utilizado en castellano para aludir a este tipo de técnicas.

Cómo hacer render

Se puede hacer render online y con programas digitales guardados en un PC. Aunque existen programas para hacer renders gratis a nivel profesional, se utilizan sobre todo programas de pago: Autodesk 3DS Max, Blender, Maya, Fstorm o After Effects son solo algunos de ellos. Actualmente los usos prácticos de renderizar hacen que muchos profesionales perciban como necesario adquirir una formación completa para conocer y aplicar esta técnica. El mercado laboral lo exige en ámbitos y sectores en los que en años atrás se trabajaban con otras técnicas y herramientas. Por ello aprender cómo renderizar es un proceso que realizan quienes quieren entrar en el mercado laboral. Pero también quienes ya forman parte de él, en ámbitos tan diversos como la arquitectura, el diseño de interiores o la publicidad, entre muchos otros.

SOLICITUD

Teniendo en cuenta que en este proyecto no estamos realizando modelación BIM, no estamos realizando diseños de instalaciones eléctricas, hidráulicas, diseño arquitectónico y/o diseño estructural que revista el Uso del Revit, tampoco estamos desarrollando proyectos con procesos constructivos bajo la premisa de una construcción desde ceros sino unas adecuaciones y remodelaciones más bien arquitectónicas que no tiene el alcance de un modelado Revit, solicitamos sea aclarado y justificado el hecho de realizar RENDERS y no Revit dadas las condiciones y alcance técnico del contrato.

El renderizado si podrá mostrar o tener la representación gráfica de la redistribución de los espacios que se han desarrollado y además de los cambios que se han suscitado con ocasión de las adecuaciones en mantenimiento que se realizaran en las distintas inspecciones de Policía.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la representación gráfica de la redistribución de espacios es necesaria, se solicita modificar el REVIT por el RENDER en la Nota de entrega de la redistribución de espacios."

En consecuencia, mediante Comité de consultoría No.17 del lunes 3 de octubre de 2022, se concertó la aclaración de REVIT por RENDER en la nota del producto *Redistribución de espacios* de la Fase 3 del proyecto.

1.1.3. Presentación primera versión – Entrega Productos Fase 3

Acorde con el cronograma aprobado, la fecha de entrega de los productos de la Fase 3, se estipuló para el 08 de agosto de 2022.

Los productos de *PLANO DE MOBILIARIO* y *PLANO DE REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN* fueron allegados mediante el link dispuesto para tal fin el día 16 de junio de 2022.

Los productos de diagnóstico eléctrico de las inspecciones de policía de las localidades de Usme, Usaquén, La Candelaria, Fontibón, Casa Villas, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Chapinero fueron remitidos vía correo electrónico el día 18 de octubre de 2022.

Los productos de *DISEÑO DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS* solicitados fueron allegados por el contratista KRIBA INGENIEROS LTDA mediante correo electrónico en las fechas mencionadas a continuación:

- 04 de agosto de 2022
- 08 de agosto de 2022

Para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas, el contratista KRIBA INGENIEROS LTDA llevó a cabo labores de campo que contemplan los siguientes hitos:

- Realización de la visita a la entidad de acuerdo con la programación
- Levantamiento de mobiliario existente
- Registro de ficha de estado de conservación y funcionalidad del mobiliario.
- Visitas de verificación y/o ajustes

Se anexa carpeta denominada "Productos Fase 3"

1.1.4. Observaciones y ajustes Productos Fase 3

1.1.4.1. PLANOS DE MOBILIARIO Y DISEÑOS DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

- *Ajustes de acuerdo con reuniones de socialización*

Con el propósito de realizar la verificación en sitio de los planos de mobiliario y los diseños de redistribución de espacios entregados por el contratista, se adelantaron mesas de socialización con los profesionales 24 e inspectores de policía de las inspecciones de policía de las localidades en las siguientes fechas:

No.	Localidad	Fecha
1	Inspección de policía Engativá	9 de agosto de 2022
2	Inspección de policía Barrios Unidos	9 de agosto de 2022
3	Inspección de policía Bosa Casa de la participación	10 de agosto de 2022
4	Inspección de policía Bosa Casa de justicia	10 de agosto de 2022
5	Inspección de policía San Cristóbal	10 de agosto de 2022
6	Inspección de policía Los Mártires	22 de agosto de 2022

7	Inspección de policía Suba Casa Villas	22 de agosto de 2022
8	Inspección de policía Suba Casa del Deporte	22 de agosto de 2022
9	Inspección de policía Usaquén	22 de agosto de 2022
10	Inspección de policía Chapinero	23 de agosto de 2022
11	Inspección de policía La Candelaria	23 de agosto de 2022
12	Inspección de policía Antonio Nariño	23 de agosto de 2022
13	Inspección de policía Fontibón	23 de agosto de 2022
14	Inspección de policía Rafael Uribe	24 de agosto de 2022
15	Inspección de policía Usme	26 de agosto de 2022
16	Inspección de policía Corregiduría Pasquilla	26 de agosto de 2022

A partir de la socialización y revisión realizada por la supervisión del contrato y el equipo de apoyo, el día 2 de septiembre de 2022 se remiten mediante correo electrónico las observaciones a los planos de redistribución de espacios entre las que se tienen:

No.	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Suba	Calle 146B No. 90-26	Tener en cuenta las condiciones de ventilación e iluminación de las edificaciones, incluir una propuesta que involucre estos componentes en el diseño.
2		Diagonal 128B BIS No. 56-01	
3	Usaquén	Calle 153A No. 7-08	Distribuir de manera equitativa los puestos de trabajo por cada una de las inspecciones. Incluir un área para comedor y microondas.
4	Barrios Unidos	Carrera 55 No. 79B - 48	Independizar cada una de las inspecciones por funcionalidad. Estudio de viabilidad de ubicación del archivo en sótano.
5	Chapinero	Calle 61 No. 7-51	Incrementar el número de puestos fijos. En caso de ser viable, disponer de parte del parqueadero para un contenedor que funcione como archivo.
6	Santa Fe	Cra 6 No. 14-98	No aplica.
7	La Candelaria	Calle 12 D No. 3-22	No se tienen observaciones.
8	Edificio Furatena	Calle 12 C No. 8 - 53	No aplica.
9	Los Mártires	Cra 21 No. 14-75	Incluir el uso de materiales que mejoren la acústica.
10		Carrera 19B No. 23-20	No se tienen observaciones.
11	Bosa	Cra 81 D No. 59A - 59 Sur	Replanteo de diseño debido a modificación del área dispuesta para inspecciones de policía.
12		Cra 80K No. 61- 28 Sur	No se tienen observaciones.
13	San Cristóbal	Calle 31C Sur No. 3-67	No se tienen observaciones.
14	Rafael Uribe	Calle 32 Sur No. 23-62	Trasladar la oficina destinada para el profesional 24 hacia el área de la sala de espera. Centralizar las inspecciones en la zona occidental de la planta arquitectónica. Replantear la ubicación de las salas de audiencias y eliminar la recepción.
15	Antonio Nariño	Transversal 21A No. 19-54 Sur	Suprimir el puesto de trabajo de coordinación ya que se tiene el de profesional 24. Ampliar área el número de salas de audiencias planteadas. Incluir un módulo independiente para el área de recepción, que brinde seguridad.

			Adicionar área de almacenamiento para insumos de oficios varios.
16	Puente Aranda	Cra 31D No. 4-05	No aplica.
17	Fontibón	Calle 18 # 99 - 02	Distribuir de manera equitativa los puestos de trabajo por cada una de las inspecciones. Ajustar los puestos de trabajo del CDI. Incluir un comedor en la segunda planta.
18	Engativá	Calle 71 No. 73 A 44	No se presentan observaciones.
19	Usme	Calle 137C No. 13-51 Sur	No se presentan observaciones.
20	Ciudad Bolívar	Corregiduría Pasquilla Carrera 2 No.3-26	Destinar un área para habitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requirió al contratista KRIBA INGENIEROS LTA, la atención de las observaciones indicadas con el fin de proceder a la aceptación de los productos.

En respuesta a las observaciones planteadas, el contratista remitió los ajustes con Versión 2, el día 24 de noviembre de 2022 cargando los archivos en el link dispuesto para tal fin.

- *Ajustes de acuerdo con requerimientos de la inspección de policía de Barrios Unidos*

En el mismo sentido, el día 21 de octubre de 2022 se remitió correo electrónico solicitando ajustes a los productos para la inspección de policía de la localidad de Barrios Unidos, en el que se mencionó lo siguiente:

> *"Como es de su conocimiento y en el marco de ejecución del Contrato de Consultoría No.976 de 2022 cuyo objeto es la "REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ESTUDIO PATOLÓGICO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LAS SEDES DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y/O CORREGIDURÍAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO" se realizaron unas observaciones de redistribución de espacios en las visitas programadas a las inspecciones de policía. Para la inspección de policía de la localidad de Barrios Unidos se solicitaron los siguientes ajustes:*
>
> - *Independizar cada una de las inspecciones, se debe dejar 2 por cada nivel en las áreas actuales donde funciona cada una.*
> - *Se independiza la oficina del inspector si no la tiene, cada uno en su respectivo cubículo.*
> - *El archivo de los expedientes debe quedar en el área correspondiente a cada una de las inspecciones, por lo tanto, se debe estimar el mobiliario correspondiente para el almacenamiento de archivo en cada una de ellas.*
> - *La sala de juntas se mantiene en el punto proyectado.*
> - *En el ingreso se deben poner tres puestos de trabajo, correspondientes a CDI y seguridad.*
>
> *Cabe resaltar que las observaciones a los planos de redistribución fueron realizadas en el momento de la socialización.*
>
> *Agradecemos su atención a las observaciones presentadas y promovemos un espacio para ajustarlas."*

En consecuencia, el contratista emitió respuesta a los ajustes requeridos para cada una de las observaciones de la siguiente manera:

"Damos respuesta a las observaciones y ajustes solicitados:

- *Independizar cada una de las inspecciones, se debe dejar 2 por cada nivel en las áreas actuales donde funciona cada una.*

Respuesta: *Esta independización ya se realizó y está en la versión 3 del 13 de Octubre de 2022.*

Para el tema de dejar dos inspecciones por piso, se tomó como referencia que el Archivo Central de la Inspección debe dejarse en el primer piso por el peso que tiene esta área y por una necesidad técnica y operativa se planteó dejarla en el primer piso. Por tanto, colocar otra inspección en el primer piso haría que se tenga que modificar toda la distribución tanto en primer piso como en segundo piso y además afecta el presupuesto de intervención y los planos de intervención.

La inspección que se quiere tener en el primer piso no es posible dejarla porque no hay espacio y recordemos que el Inspector debe estar con sus auxiliares para que haya trabajo colaborativo y el espacios donde se dejó el archivo actualmente no alcanza para ubicar a los auxiliares de dicha inspección, por tanto todos se dejaron en el segundo piso.

- *Se independiza la oficina del inspector si no la tiene, cada uno en su respectivo cubículo.*

Respuesta: *Esta independización ya se realizó y está en la versión 3 del 13 de Octubre de 2022.*

- *El archivo de los expedientes debe quedar en el área correspondiente a cada una de las inspecciones, por lo tanto, se debe estimar el mobiliario correspondiente para el almacenamiento de archivo en cada una de ellas.*

Respuesta: *Esta independización ya se realizó y está en la versión 3 del 13 de Octubre de 2022.*

- *La sala de juntas se mantiene en el punto proyectado.*

Respuesta: *Esto ya se realizó y está en la versión 3 del 13 de Octubre de 2022.*

- *En el ingreso se deben poner tres puestos de trabajo, correspondientes a CDI y seguridad.*

Respuesta: *Esto ya se realizó y está en la versión 3 del 13 de Octubre de 2022.*

Los cambios que se han tenido en la Inspección de Barrios Unidos son:

6 de Septiembre de 2022 - Entrega con ajustes
13 de Octubre de 2022 - Entrega con ajustes por mesa técnica"

- *<u>Ajustes de acuerdo con verificación de requisitos de ARL</u>*

De conformidad con la verificación de los planos de redistribución de espacios, el día 11 de noviembre de 2022, se realizan mediante correo electrónico las siguientes observaciones teniendo en cuenta la Resolución 2400 de 1979, en la cual se dan los parámetros del área de trabajo, con el fin de propiciar ambientes adecuados y seguros para los servidores, mediante la que se indica:

"(...)

Título II, Capítulo I, Parágrafo 1º. "la distancia entre máquinas, aparatos, equipos, etc., será la necesaria para que el trabajador pueda realizar su labor sin dificultad o incomodidad, evitando los posibles accidentes por falta de espacio, ***no será menor en ningún caso, de 0.80 metros****". (Título ii. De los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo. Capítulo i. Edificios y locales)" Negrilla incluida.*

Título II, Capítulo I, Articulo 12; Los corredores que sirven de unión entre los locales, escaleras, etc., y los pasillos interiores de los locales de trabajo que conduzcan a las puertas de salida, deberán tener la anchura precisa teniendo en cuenta el número de trabajadores que deben circular por ellos, y de acuerdo a las necesidades propias de la industria y establecimiento de trabajo. ***La anchura mínima de los pasillos interiores de trabajo será de 1,20 metros.*** *Negrilla incluida. (...)*"

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se adjunta el siguiente cuadro:

INSPECCIÓN DE POLICÍA	OBSERVACIONES
Suba-Casa del Deporte (sur)	No se tienen observaciones.
2. Suba-Casa Villas (sur)	**Primera planta.** Sala de Audiencias. Revisar las distancias entre la mesa y la pared, ya que el mínimo debe ser de 0,80m.
3. Usaquén (norte)	**Segunda Planta.** Sala de audiencia. El espacio entre mobiliario es de 0,75m. Archivo general. La distancia entre los archivadores está entre los 0,58m y 0,62m.
4. Barrios Unidos (norte)	**Segunda planta.** Acceso a oficina Profesional 12C. La circulación hacia el acceso a la oficina tiene 1,12m dentro de esa misma distancia se encuentra ubicado un puesto de trabajo a la entrada de la oficina, lo cual no permite la adecuada circulación. Esto significa que, no cumple con el espacio requerido para el puesto de trabajo, la circulación y el acceso a la oficina se encuentra reducido (0,60m). y de acuerdo con la Resolución antes mencionada debería ser de 1,2m y el puesto de trabajo debe tener un espacio de 0,80m. Inspección 12D. La circulación es reducida (0,93m).
5. Chapinero (norte)	**Primera planta.** -Sala de audiencia. Distancia entre mobiliario 0,75m. -Recepción. Distancia entre Mobiliario y la pared es de 0,75m. **Segunda Planta.** -Inspecciones 2C. Distancia entre mobiliario y pared (circulación) Se encuentra a una distancia de 0,62m, y espacio de la localización de las sillas para el usuario, se encuentran a una distancia de 0,70m. -Inspecciones 2A. Distancia entre mobiliario y pared (circulación) Se encuentra a una distancia de 0,60m. - Auxiliares Inspección 12B. Espacio entre puesto de trabajo 0,75m y distancia entre impresora y puesto de trabajo flotante 0,51m
7. La Candelaria (centro)	No se tienen observaciones.
9. Mártires Casa de Justicia	No se tienen observaciones.
10. Mártires sede JAL	No se tienen observaciones.
11. Bosa Casa de Justicia	Sala de audiencias. Espacio entre mobiliario y pared es de 0,73m. Inspecciones 7A, 7B y 7C. distancia entre mobiliario y pared (circulación) se encuentra a una distancia entre 0,60m y 0,68m
12. Bosa Casa de la Participación	El área localizada entre los ejes 3 y 4 y los ejes A y B, no se encuentra contemplados dentro del área de intervención, por tanto, se debe realizar una redistribución de los espacios y los puestos de trabajo.
13. San Cristóbal (sur)	**Segunda planta.** Los puestos de trabajo ubicados en el área de la esquina superior derecha del plano. El mobiliario de los puestos de trabajo tiene una distancia de 1,2m, teniendo en cuenta que la distancia por puesto de trabajo debe ser de 0,8m la mínima distancia debería ser de 1,6m, a fin de garantizar el correcto desempeño y funcionamiento de los trabajadores.

	Sala de audiencia. La distancia entre mobiliario donde se encuentran ubicados el inspector y los usuarios, tienen distancia entre 0,70m y 0,75m
15. ANTONIO NARIÑO	No se tienen observaciones.
17. FONTIBÓN	No se tienen observaciones.
19. USME	**Segunda Planta.** Sala de audiencias. Distancia entre mobiliario entre 0,68m y 0,70m. Inspección 5B. Distancia entre mobiliario y pared (circulación) 0,68m **Quinta Planta.** Distancia entre impresora y puesto de trabajo (circulación) 0,61m y de acuerdo con la Resolución la distancia mínima para las circulaciones debe ser de 1,2m.
20. CIUDAD BOLIVAR	Área auxiliares corregiduría. Distancia entre mobiliario y pared 0,75m

En respuesta a las observaciones planteadas, el contratista remitió los ajustes con versión 3 y 4 dependiendo de cada inspección de policía, el día 24 de noviembre de 2022, cargando los archivos en el link dispuesto para tal fin.

En la revisión de las observaciones de los planos se evidenció que fueron atendidas a cabalidad en las inspecciones de policía de Suba-Casa del Deporte, Usaquén, Chapinero, Bosa la casa de la Justicia, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar. En las inspecciones de las localidades de Barrios Unidos, se atendió parcialmente, y en la inspección de policía de Bosa sede casa de la Participación, el contratista realizó las aclaraciones pertinentes, por lo que se aceptaron los documentos presentados.

1.1.4.2. DIAGNÓSTICO Y PLANOS DE REDES ELÉCTRICAS

El día 21 de noviembre de 2022 se remitieron mediante correo electrónico las observaciones a los informes técnicos y planos eléctricos para cada una de las inspecciones de policía acordadas, en las cuales se planteó como observación normativa general, que los sistemas eléctricos en Colombia se diseñan y rigen por la norma NTC 2050-2020, con la cual se deben realizar los diseños y supervisiones eléctricos. El levantamiento y diagnostico eléctrico realizado no tiene un alcance de revisión técnica, se limita a la revisión de los estados físicos de la red eléctrica y sus recomendaciones. En el documento se anexa el registro fotográfico y una descripción básica del estado de cada componente eléctrico encontrado. Teniendo en cuenta que el alcance del trabajo realizado se limita al levantamiento y descripción del estado actual de los componentes del sistema eléctrico.

De igual forma, se establecieron observaciones técnicas específicas para cada una de las inspecciones de policía, de la siguiente manera:

- *Inspección de policía localidad de Usaquén*

A modo de complemento del informe de levantamiento y diagnostico eléctrico, se sugiere incluir la siguiente información:

1. Anexar planos de localización de aparatos eléctricos con sus correspondientes condiciones actuales de operación.

2. Anexar planos de localización de líneas eléctricas.

3. Determinar e indicar en planos las líneas vivas y su fase, indicar si las líneas van por piso o pared, con su correspondiente nomenclatura.

4. Realizar un listado general de aparatos eléctricos y su estado (se realiza un arqueo general de los aparatos eléctricos mediante registro fotográfico, sin embargo, es poco práctico para cuantificar requerimientos y adecuaciones).

- *Inspección de policía localidad de Chapinero*

A modo de complemento del informe de levantamiento y diagnostico eléctrico, se sugiere incluir la siguiente información:

1. Anexar planos de localización de aparatos eléctricos con sus correspondientes condiciones actuales de operación.

2. Anexar planos de localización de líneas eléctricas.

3. Determinar e indicar en planos las líneas vivas y su fase, indicar si las líneas van por piso o pared, con su correspondiente nomenclatura.

4. Realizar un listado general de aparatos eléctricos y su estado (se realiza un arqueo general de los aparatos eléctricos mediante registro fotográfico, sin embargo, es poco práctico para cuantificar requerimientos y adecuaciones).

- *Inspección de policía localidad de Usme*

A modo de complemento del informe de levantamiento y diagnostico eléctrico, se sugiere incluir la siguiente información:

1. Anexar planos de localización de aparatos eléctricos con sus correspondientes condiciones actuales de operación.

2. Anexar planos de localización de líneas eléctricas.

3. Determinar e indicar en planos las líneas vivas y su fase, indicar si las líneas van por piso o pared, con su correspondiente nomenclatura.

4. Realizar un listado general de aparatos eléctricos y su estado (se realiza un arqueo general de los aparatos eléctricos mediante registro fotográfico, sin embargo, es poco práctico para cuantificar requerimientos y adecuaciones).

- *Inspección de policía localidad de Fontibón*

A modo de complemento del informe de levantamiento y diagnostico eléctrico, se sugiere incluir la siguiente información:
1. Anexar planos de localización de aparatos eléctricos con sus correspondientes condiciones actuales de operación.

2. Anexar planos de localización de líneas eléctricas.

3. Determinar e indicar en planos las líneas vivas y su fase, indicar si las líneas van por piso o pared, con su correspondiente nomenclatura.

4. Realizar un listado general de aparatos eléctricos y su estado (se realiza un arqueo general de los aparatos eléctricos mediante registro fotográfico, sin embargo, es poco práctico para cuantificar requerimientos y adecuaciones).

5. Teniendo en cuenta que la estructura es de conservación arquitectónica, verificar la posibilidad de realizar las adecuaciones indicadas.

- *Inspección de policía localidad de Suba sede Casa Villas*

A modo de complemento del informe de levantamiento y diagnostico eléctrico, se sugiere incluir la siguiente información:

1. Anexar planos de localización de aparatos eléctricos con sus correspondientes condiciones actuales de operación.

2. Anexar planos de localización de líneas eléctricas.

3. Determinar e indicar en planos las líneas vivas y su fase, indicar si las líneas van por piso o pared, con su correspondiente nomenclatura.

4. Realizar un listado general de aparatos eléctricos y su estado (se realiza un arqueo general de los aparatos eléctricos mediante registro fotográfico, sin embargo, es poco práctico para cuantificar requerimientos y adecuaciones).

5. Teniendo en cuenta que la estructura es de conservación arquitectónica, verificar la posibilidad de realizar las adecuaciones indicadas.

- *Inspección de policía localidad de Barrios Unidos*

A modo de complemento del informe de levantamiento y diagnostico eléctrico, se sugiere incluir la siguiente información:

1. Anexar planos de localización de aparatos eléctricos con sus correspondientes condiciones actuales de operación.

2. Anexar planos de localización de líneas eléctricas.

3. Determinar e indicar en planos las líneas vivas y su fase, indicar si las líneas van por piso o pared, con su correspondiente nomenclatura.

4. Realizar un listado general de aparatos eléctricos y su estado (se realiza un arqueo general de los aparatos eléctricos mediante registro fotográfico, sin embargo, es poco práctico para cuantificar requerimientos y adecuaciones)

- *Inspección de policía localidad de Antonio Nariño*

A modo de complemento del informe de levantamiento y diagnostico eléctrico, se sugiere incluir la siguiente información:

1. Anexar planos de localización de aparatos eléctricos con sus correspondientes condiciones actuales de operación.

2. Anexar planos de localización de líneas eléctricas.

3. Determinar e indicar en planos las líneas vivas y su fase, indicar si las líneas van por piso o pared, con su correspondiente nomenclatura.

- *Inspección de policía localidad de La Candelaria*

A modo de complemento del informe de levantamiento y diagnostico eléctrico, se sugiere incluir la siguiente información:

1. Anexar planos de localización de aparatos eléctricos con sus correspondientes condiciones actuales de operación.

2. Anexar planos de localización de líneas eléctricas.

3. Determinar e indicar en planos las líneas vivas y su fase, indicar si las líneas van por piso o pared, con su correspondiente nomenclatura.

4. Realizar un listado general de aparatos eléctricos y su estado (se realiza un arqueo general de los aparatos eléctricos mediante registro fotográfico, sin embargo, es poco práctico para cuantificar requerimientos y adecuaciones).

- *Inspección de policía localidad de Ciudad Bolívar*

A modo de complemento del informe de levantamiento y diagnostico eléctrico, se sugiere incluir la siguiente información:

1. Anexar planos de localización de aparatos eléctricos con sus correspondientes condiciones actuales de operación.

2. Anexar planos de localización de líneas eléctricas.

3. Determinar e indicar en planos las líneas vivas y su fase, indicar si las líneas van por piso o pared, con su correspondiente nomenclatura.

4. Realizar un listado general de aparatos eléctricos y su estado (se realiza un arqueo general de los aparatos eléctricos mediante registro fotográfico, sin embargo, es poco práctico para cuantificar requerimientos y adecuaciones).

Posteriormente, el día 25 de noviembre de 2022, el contratista remite comunicación CENV-K-084-2022 en la que emite las siguientes respuestas a las observaciones:

OBSERVACIONES NORMATIVAS.

1. Los sistemas eléctricos en Colombia se diseñan y rigen por la norma NTC 2050-2020, con la cual se deben realizar los diseños y supervisiones eléctricos. El levantamiento y diagnostico eléctrico realizado no tiene un alcance de revisión técnica, se limita a la revisión de los estados físicos de la red eléctrica y sus recomendaciones.

En el documento se anexa el registro fotográfico y una descripción básica del estado de cada componente eléctrico encontrado.

Teniendo en cuenta que el alcance del trabajo realizado se limita al levantamiento y descripción del estado actual de los componentes del sistema eléctrico, no se puede evaluar si los componentes son adecuados y/o cumplen con los requisitos de la norma NTC-2050.

Respuesta del Contratista: El alcance de este proceso tiene que ver con el diagnostico eléctrico desde el punto de vista del estado actual, sin embargo, hicimos una labor de ir más allá verificando algunos aspectos normativos dado que en muchas de las inspecciones el sistema eléctrico, iluminación y voz y datos no está cumpliendo con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE. Por lo anterior, esta determinación del cumplimiento de Norma sirve para corroborar aún mas el cambio del sistema eléctrico o no en las inspecciones de policía auscultadas.

OBSERVACIONES TECNICAS.

A modo de complemento del informe de levantamiento y diagnostico eléctrico, se sugiere incluir la siguiente información:

1. Anexar planos de localización de aparatos eléctricos con sus correspondientes condiciones actuales de operación.

 Respuesta del contratista: Los planos de localización de aparatos se encuentran en el levantamiento eléctrico que fue entregado a la entidad desde el pasado 03 de Octubre de 2022.

2. Anexar planos de localización de líneas eléctricas.

 Respuesta del contratista: Los planos de localización de líneas se encuentran en el levantamiento eléctrico que fue entregado a la entidad desde el pasado 03 de Octubre de 2022. Como complemente a los anterior tenemos que mencionar que las inspecciones de policía tienen sus redes eléctricas dependientes de un sistema general o global ya que las inspecciones de policía o sus oficinas de funcionamiento tiene sus actividades en una parte de la edificación y no en su totalidad por lo que realizar el levantamiento de toda la edificación no está en el contrato y sería un levantamiento con la identificación de cargas por oficina y eso no es posible ejecutarlo. Por otra parte no se tiene información de memorias, planos u otra información que permita establecer cuál es el diagrama unifilar correspondiente al total de la edificación.

3. Determinar e indicar en planos las líneas vivas y su fase, indicar si las líneas van por piso o pared, con su correspondiente nomenclatura.

 Respuesta del contratista : Esta respuesta tiene que ver con la respuesta dad en el ítem anterior. Para aclara este ítem no es posible hacerlo dadas las circunstancias en las que se encuentran las inspecciones de policía en razón a que no son aisladas las redes eléctricas, sino que depende de un sistema general que se tiene incluso para otras entidades del distrito.

4. Realizar un listado general de aparatos eléctricos y su estado (se realiza un arqueo general de los aparatos eléctricos mediante registro fotográfico, sin embargo, es poco práctico para cuantificar requerimientos y adecuaciones).

 Respuesta del contratista: El estado general de aparatos eléctricos se encuentra en las fichas de calificación en el levantamiento eléctrico y que están dentro de la patología inicial.

 Es de aclarar que, para muchas de las inspecciones de policía, en el cual el objetivo es realizar una redistribución de espacios que ya fueron ejecutadas en este contrato implica directamente el cambio de tomas, interruptores, iluminación, ya que hubo una modificación total de mobiliario tanto de posición como de numero de mobiliarios y esto modifica totalmente el sistema eléctrico y el sistema de voz y datos. Por tanto, es necesario que se realicen los diseños nuevos tanto eléctricos, voz y datos e iluminación porque la infraestructura actual no es apta para los nuevos cambios.

 La actual red eléctrica y demás redes deben ser objeto de un diseño nuevo dado que se modificaron todas las ubicaciones de oficinas y mobiliarios.

5. Cambiar en el informe la recomendación de recablear la edificación, ya que en diferentes productos de consultoría se indica que se debe demoler la edificación, teniendo en cuenta esta recomendación se daría por entendido que se recomienda realizar una inversión en una edificación que debe ser demolida a la mayor brevedad, causando un detrimento patrimonial en la institución.

 Respuesta del contratista: En el momento de los diagnósticos eléctricos no se había determinado la demolición de la inspección de Policía de Chapinero, por lo tanto, esta observación no es pertinente en el momento y oportunidad de la revisión ya que el análisis de vulnerabilidad sísmica donde se determina que la demolición debe darse como una opción por el estado y el sistema estructural de la edificación

fue después de realizar los diagnósticos eléctricos. En el momento del diagnóstico se mantenía aun la opción de no realizar la demolición total de la edificación.

Inspección de Policía Fontibón

Respecto a la pregunta 5 en las observaciones a la Inspección de Policía de Fontibón tenemos:

6. Teniendo en cuenta que la estructura es de conservación arquitectónica, verificar la posibilidad de realizar las adecuaciones indicadas.

Respuesta del contratista: Las adecuaciones eléctricas no están dentro del alcance contractual teniendo en cuenta además que se deben realizar los diseños eléctricos nuevos y de iluminación, y de voz y datos correspondientes para generar las adecuaciones y presupuestos de intervención necesarios.

1.1.4.3. ESTUDIOS DE SUELOS Y GEOTÉCNICOS

- *Inspección de policía localidad de Chapinero*

El día 2 de noviembre de 2022 se remiten las observaciones tanto normativas como técnicas al informe de geotecnia para la elaboración del estudio de vulnerabilidad de la inspección de policía de Chapinero.

OBSERVACIONES NORMATIVAS.

1. Anexar memorial de responsabilidad del ingeniero diseñador responsable del estudio geotécnico según NSR-10 A.1.5.1.

2. Anexar la firma del ingeniero geotecnista a las memorias de cálculo geotécnico según NSR-10 H.1.1.2.1

3. Anexar la clasificación del perfil del suelo según NSR-10 A.2.4 (Se anexa clasificación del perfil del suelo, pero esta clasificación debe estar debidamente sustentada con memorias de cálculo según los parámetros establecidos la NSR-10 A.2.4.3 y sus correspondientes ecuaciones complementarias A.2.4-1, A.2.4-2, A.2.4-4 ó A.2.4-4).

4. Verificar los análisis de capacidad portante y asentamientos según las cargas reales de la estructura según NSR-10 H.2.2.2.1(a) (en los análisis anexados solo se consideran cargas muertas aproximadas y en el estudio geotécnico definitivo no se puede considerar este tipo de análisis aproximado).

5. Corregir capacidad portante especificada (Se anexa valor de capacidad portante, pero no hay memorias de cálculo en las que se especifique el uso de los factores de seguridad directos según NSR-10 H.2.4.3, H.2.4.4).

6. Corregir el cálculo de capacidad portante, incluyendo correcciones por disminución de las propiedades de resistencia del suelo, según NSR-10 H.2.3.

7. Corregir el cálculo de capacidad portante, incluyendo correcciones por disminución de las propiedades de resistencia del suelo por la presencia del nivel freático, según NSR-10 H.2.3 y la posibilidad de licuación del suelo según H.7.4.4, ya que en la descripción del suelo se presentan rellenos sueltos de gravas gruesas y finas con arena, y su evaluación según NSR-10 H.7.4.5. En caso de ser licuables, se deberá adjuntar la información para realizar los correspondientes mejoramientos del subsuelo según NSR-10 H.7.4.6.

8. Anexar las recomendaciones pertinentes para la protección de las edificaciones colindantes según NSR-10 H.2.2.2.1.

9. Anexar información de las condiciones del sitio de cimentación y tipo de cimentación existente, con el correspondiente registro fotográfico según NSR-10 H.10.2.1.1.

10. Anexar verificación de trabajo en conjunto de la cimentación superficial existente y nueva según NSR10 H.10.5.2.

OBSERVACIONES TECNICAS.

1. Aclarar nivel freático en perfiles de exploración (en caso de no encontrar nivel freático, indicar que no se encontró).

2. Verificar concordancia de datos del perfil de trabajo y las memorias de cálculo (según el perfil de trabajo el ángulo de fricción tiene un valor de Ø=26º, ver página 39 del informe y memoria de cálculo de capacidad portante).

3. Aclarar valor del módulo de subrasante Ksr. (El cálculo no tiene soporte y valor propuesto es muy superior al valor esperado según ensayo de SPT).

4. Aclarar valores de relación de sobre consolidación anexado. (valores de R.O.C. son muy altos para el tipo de suelo reportado en el perfil de exploración y valores de humedad reportado en los ensayos de laboratorio).

5. Aclarar proceso de protección de construcciones vecinas con la obra de submuración, ya que los trabajos se realizan en un lote de un tercero y que no es propiedad de la entidad, lo cual puede acarrear problemas legales (ver página 56).

Atendiendo las observaciones anteriormente descritas, el contratista, remite ante la supervisión el día 24 de noviembre de 2022 el informe dando alcance a la solicitud.

- *Inspección de policía localidad de Fontibón*

El día 2 de noviembre de 2022 se remiten las observaciones tanto normativas como técnicas al informe de geotecnia para la elaboración del reforzamiento estructural de la inspección de policía de Fontibón.

OBSERVACIONES NORMATIVAS.

1. Anexar memorial de responsabilidad del ingeniero diseñador responsable del estudio geotécnico según NSR-10 A.1.5.1.

2. Anexar la firma del ingeniero geotecnista a las memorias de cálculo geotécnico según NSR-10 H.1.1.2.1

3. Anexar la clasificación del perfil del suelo según NSR-10 A.2.4 (Se anexa clasificación del perfil del suelo, pero esta clasificación debe estar debidamente sustentada con memorias de cálculo según los parámetros establecidos la NSR-10 A.2.4.3 y sus correspondientes ecuaciones complementarias A.2.4-1, A.2.4-2, A.2.4-4 ó A.2.4-4).

4. Verificar los análisis de capacidad portante y asentamientos según las cargas reales de la estructura según NSR-10 H.2.2.2.1(a) (en los análisis anexados solo se consideran cargas muertas aproximadas y en el estudio geotécnico definitivo no se puede considerar este tipo de análisis aproximado).

5. Corregir capacidad portante especificada (Se anexa valor de capacidad portante, pero no hay memorias de cálculo en las que se especifique el uso de los factores de seguridad directos según NSR-10 H.2.4.3, H.2.4.4).

6. Corregir el cálculo de capacidad portante, incluyendo correcciones por disminución de las propiedades de resistencia del suelo, según NSR-10 H.2.3

7. Corregir el cálculo de capacidad portante, incluyendo correcciones por disminución de las propiedades de resistencia del suelo por la presencia del nivel freático, según NSR-10 H.2.3 y la posibilidad de licuación del suelo según H.7.4.4, ya que en la descripción del suelo se presentan rellenos sueltos de gravas gruesas y finas con arena, y su evaluación según NSR-10 H.7.4.5. En caso de ser licuables, se deberá adjuntar la información para realizar los correspondientes mejoramientos del subsuelo según NSR-10 H.7.4.6.

8. Anexar las recomendaciones pertinentes para la protección de las edificaciones colindantes según NSR-10 H.2.2.2.1.

9. Anexar información de las condiciones del sitio de cimentación y tipo de cimentación existente, con el correspondiente registro fotográfico según NSR-10 H.10.2.1.1.

10. Anexar verificación de trabajo en conjunto de la cimentación superficial existente y nueva según NSR10 H.10.5.2.

OBSERVACIONES TECNICAS.

1. Aclarar nivel freático en perfiles de exploración (en caso de no encontrar nivel freático, indicar que no se encontró).

2. Verificar concordancia de datos del perfil de trabajo y las memorias de cálculo (según el perfil de trabajo el ángulo de fricción tiene un valor de Ø=25º, ver página 42 del informe y memoria de cálculo de capacidad portante).

3. Aclarar valor del módulo de subrasante Ksr. (El cálculo no tiene soporte y valor propuesto es muy superior al valor esperado según ensayo de SPT).

4. Aclarar valores de relación de sobre consolidación anexado. (valores de R.O.C. son muy altos para el tipo de suelo reportado en el perfil de exploración y valores de humedad reportado en los ensayos de laboratorio).

5. Aclarar proceso de protección de construcciones vecinas con la obra de submuración, ya que los trabajos se realizan en un lote de un tercero y que no es propiedad de la entidad, lo cual puede acarrear problemas legales (ver página 59).

Atendiendo las observaciones anteriormente descritas, el contratista, remite ante la supervisión el día 10 de noviembre de 2022 el informe dando alcance a la solicitud.

- *Inspección de policía Edificio Furatena*

El día 21 de noviembre de 2022 se remiten las observaciones tanto normativas como técnicas al informe de geotecnia para la elaboración del reforzamiento estructural de la inspección de policía del Edificio Furatena.

OBSERVACIONES NORMATIVAS

1. Anexar memorial de responsabilidad del ingeniero diseñador responsable del estudio geotécnico según NSR-10 A.1.5.1.

2. Anexar la firma del ingeniero geotecnista a las memorias de cálculo geotécnico según NSR-10 H.1.1.2.1.

3. Anexar la clasificación del perfil del suelo según NSR-10 A.2.4 (Se anexa clasificación del perfil del suelo, pero esta clasificación debe estar debidamente sustentada con memorias de cálculo según los parámetros establecidos la NSR-10 A.2.4.3 y sus correspondientes ecuaciones complementarias A.2.4-1, A.2.4-2, A.2.4-4 ó A.2.4-4).

4. Verificar los análisis de capacidad portante y asentamientos según las cargas reales de la estructura según NSR-10 H.2.2.2.1(a) (en los análisis anexados solo se consideran cargas muertas aproximadas y en el estudio geotécnico definitivo no se puede considerar este tipo de análisis aproximado).

5. Corregir capacidad portante especificada (Se anexa valor de capacidad portante, pero no hay memorias de cálculo en las que se especifique el uso de los factores de seguridad directos según NSR-10 H.2.4.3, H.2.4.4, en el cálculo de factor de seguridad, se usa un ángulo de fricción Ø= 0, pero en los perfiles de exploración y ensayos de laboratorio los valores son diferentes).

6. Corregir el cálculo de capacidad portante, incluyendo correcciones por disminución de las propiedades de resistencia del suelo, según NSR-10 H.2.3.

7. Anexar las recomendaciones pertinentes para la protección de las edificaciones colindantes según NSR-10 H.2.2.2.1.

8. Anexar información de las condiciones del sitio de cimentación y tipo de cimentación existente, con el correspondiente registro fotográfico según NSR-10 H.10.2.1.1.

9. Anexar verificación de trabajo en conjunto de la cimentación superficial existente y nueva según NSR10 H.10.5.2.

OBSERVACIONES TECNICAS.

1. Aclarar nivel freático en perfiles de exploración (en caso de no encontrar nivel freático, indicar que no se encontró).

2. Verificar concordancia de datos del perfil de trabajo y las memorias de cálculo (según el perfil de trabajo el ángulo de fricción tiene un valor de Ø=23º, ver página 41 del informe y memoria de cálculo de capacidad portante).

3. Aclarar valores de capacidad de carga de pilotes. (no se encuentra memoria de cálculo).

4. Aclarar proceso de protección de construcciones vecinas con la obra de submuración, ya que los trabajos se realizan en un lote de un tercero y que no es propiedad de la entidad, lo cual puede acarrear problemas legales (ver página 59)

5. Aclarar la alternativa de cimentación propuesta de pilotes pre excavados, puesto que se debe realizar con un equipo mecánico con dimensiones mayores a las que la estructura permite ingresar.

6. Verificar el cálculo de capacidad portante de la alternativa de vigas T invertidas, se tiene un solo nivel de fundación y los factores de forma en la ecuación de carga de Meyerhof cambian para cimientos corridos y se realiza con cuadro de cálculo para zapatas cuadradas.

7. Aclarar valor del módulo de subrasante Ksr. (El cálculo no tiene soporte y valor propuesto es muy superior al valor esperado según ensayo de SPT).

Atendiendo las observaciones anteriormente descritas, el contratista, remite ante la supervisión el día 24 de noviembre de 2022 el informe dando alcance a la solicitud.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1. Control y avance

Se realizaron reuniones y comités con el fin de verificar la ejecución y avance de las actividades de conformidad con el contrato suscrito, con el fin de efectuar un control periódico y

retroalimentación con el contratista a fin de conocer el estado de avance y la asunción de compromisos en cada una de las fases de ejecución contractual así:

- **Comité de Consultoría No.1: jueves 28 de abril de 2022**

El 28 de abril de 2022, se llevó a cabo reunión que inició con la presentación de los participantes por parte de la Secretaría de Gobierno y contratista, seguidamente se solicitó al contratista conforme a los alcances contractuales la formulación del cronograma de actividades, acorde con cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, así como programación de visitas y relación de personal que hará parte de estas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista realiza intervención con presentación de avance del cronograma, matriz de visitas preliminares con análisis de probable ejecución por etapas y resumen de actividades del contrato con profesionales a cargo.

Por otra parte, se acuerda la suscripción de acta de inicio para continuar con el desarrollo de las actividades.

Finalmente, se acuerda el canal de comunicación a través de los profesionales de apoyo a la supervisión, mediante el envío de información a través del correo: andres.viveros@gobiernobogota.gov.co.

Se establecen los siguientes compromisos:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Relación de correos para remisión de información.	Contratista	29 de Abril de 2022
2.	Cronograma de visitas preliminares con distribución de personal y documento de identificación.	Contratista	2 de Mayo de 2022
3.	Cronograma de actividades de ejecución del contrato.	Contratista	2 de Mayo de 2022
4.	Suscripción de acta de inicio.	Contratista	27 de Abril de 2022
5.	Remisión de informes técnicos preliminares.	Apoyo a la supervisión	29 de Abril de 2022
6.	Remisión del formato aprobado y diligenciado por parte del área de contratos de acta de inicio del contrato, de acuerdo con la fecha de aprobación de la garantía.	Apoyo a la supervisión	27 de Abril 2022

- **Comité de Consultoría No.2: viernes 6 de mayo de 2022**

Teniendo en cuenta los compromisos se dio inicio a la reunión con los puntos a tratar, retroalimentación de las visitas preliminares y observaciones al cronograma presentado por el contratista para la ejecución de actividades.

El contratista aclara que las visitas preliminares correspondientes a la localidad de Usme y a la corregiduría de Ciudad Bolívar - Pasquilla serán realizadas de acuerdo con el cronograma de ejecución para adelantar las actividades propias del contrato. Se realiza una descripción general de las visitas preliminares realizadas los días 2 y 3 de mayo de 2022, a las inspecciones de las localidades de Suba, Usaquén, Barrios Unidos, Chapinero, Santa Fe, La Candelaria, Edificio Furatena, Mártires, Puente Aranda, Fontibón, Engativá, Bosa, San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe.

Por otra parte, se realizó la verificación de las siguientes observaciones relacionadas por parte del equipo de apoyo a la supervisión frente al cronograma propuesto:

1. No se evidencian intervalos de cortes entre las actividades preliminares a fin de revisar los derivados de los informes de visita.
2. A su vez, no se evidencia una simultaneidad entre la actividad de diagnóstico y estudio patológico, las fechas no concuerdan entre la revisión de la supervisión y el avance sobre los estudios.
3. En las entregas de la planimetría no se evidencia si los avances son parciales sobre las estructuras que no dependan de ensayos.

Se realizan las aclaraciones pertinentes por parte del contratista y se solicita además el ajuste de la fecha de cierre del contrato en el cronograma, así como el ajuste de entrega de productos y plazos de revisión y aprobación por parte de la supervisión, en días hábiles (lunes-viernes).

Adicionalmente se solicita por parte del equipo de apoyo a la supervisión la inclusión de los comités en el cronograma de actividades, acordado, mediante el desarrollo de la reunión para los días viernes, a las 9am, con una frecuencia semanal.

Finalmente se realiza solicitud al contratista de programación de visitas técnicas a las sedes de las inspecciones de policía relacionadas en el contrato, con fechas y personal a cargo.

Se establecen los siguientes compromisos:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Ajuste de cronograma de actividades del contrato de acuerdo con observaciones presentadas por el equipo de apoyo a la supervisión	Contratista	9 de Mayo de 2022
2.	Programación de visitas técnicas a las sedes de inspecciones de policía con distribución de personal y fechas.	Contratista	9 de Mayo de 2022
3.	Informe preliminar de las visitas llevadas a cabo los días 2 y 3 de mayo de 2022.	Contratista	9 de Mayo de 2022

- **Comité de Consultoría No.3: viernes 13 de mayo de 2022**

El día 6 de mayo de 2022 se tratan los siguientes temas:

1. Cronograma de ejecución
2. El informe de avance de ejecución del contrato
3. Informe preliminar enviado

El equipo de apoyo a la supervisión, informa que previo a la inclusión de observaciones que se realizaron en la mesa anterior que el contratista atendió y se entiende que con los ajustes efectuados queda aprobado el cronograma, por lo cual no se tienen más observaciones.

El contratista Alexander de Jesús Vallejo representante legal de KRIBA INGENIEROS LTDA, solicita que se revise el avance del cronograma, seguido de esto, realiza la presentación del cronograma en las siguientes actividades: "Realización del diagnóstico de la infraestructura física, estudio patológico y propuesta de

intervención de las sedes de las inspecciones definitivas por la Secretaría de Gobierno" / Levantamiento + Diagnóstico – Inspecciones de Policía y corregidurías.

Por otra parte, el equipo de apoyo a la supervisión solicita envíen el formato en el cual se presentaran los informes y/o fichas.

Se realiza la socialización y análisis del informe preliminar aportado por parte del contratista y se comunica por parte del equipo de apoyo a la supervisión que se está realizando verificación y análisis del balance revisando diferentes criterios. Se entiende que es prioridad y por ello se requiere programar reunión para la próxima semana.

Se establecen los siguientes compromisos:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Envío de las 4 fichas: 3er comité de seguimiento a la ejecución del contrato 796 de 2022	Alexander de Jesús Vallejo	Finalizada la reunión
2.	Envío del cronograma en Project y en el (PDF) que se aprobó	Alexander de Jesús Vallejo	Finalizada la reunión
3.	Envío del cronograma de las 2 primeras etapas del que se explico	Alexander de Jesús Vallejo	Finalizada la reunión
4.	Pendiente de confirmar la hora y el lugar el próximo miércoles 18 de mayo de 2022	Profesionales apoyo a la supervisión	Antes del próximo 18 mayo

- **Comité de Consultoría No.4: viernes 20 de mayo de 2022**

El día 20 de mayo de 2022 se lleva a cabo comité de consultoría con los siguientes temas:

1. Revisar el balance
2. Ejecución del contrato 976 de 2022
3. Inconvenientes que se han tenido
4. Avance del proyecto
5. Visitas de las Inspecciones Policía
6. Acordar la próxima reunión

Se realiza presentación de cronograma de levantamientos y diagnósticos por parte del contratista y se presentan los porcentajes de avance para cada una de las etapas de la primera fase, así: 29%: De Ejecución, primera etapa, 39% Levantamiento, 27% Digitalización y 23 % Diagnóstico.

Se indica por parte del contratista que el compromiso acordado en cuanto al ajuste del cronograma fue atendido mediante radicado No.2022-421-171896-2.

Por otra parte, el contratista solicita aclaraciones respecto a las obligaciones del contrato entre las que se encuentran las relacionadas con: vinculación de personas vulnerables en la ejecución del contrato, ideario ético del distrito y el modelo integrado de planeación de gestión. Adicionalmente, realiza la consulta acerca de si se

cuenta con lineamientos de diseño y de ocupación de espacios para tenerlos en cuenta en la ejecución de las actividades contratadas.

Se acuerda, por parte de la entidad dar repuesta en la siguiente reunión a las aclaraciones solicitadas.

Se establecen los siguientes compromisos:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Pasar el informe de levantamiento (borrador)	Alexander de Jesús Vallejo	20 de mayo 2022
2	Primer entregable	Alexander de Jesús Vallejo	viernes 24 junio 2022
3	Fecha de entregas parciales	Alexander de Jesús Vallejo	20 de mayo 2022
4	Levantamiento y diagnóstico, Porcentaje de ejecución, corte de mayo 20	Alexander de Jesús Vallejo	20 de mayo 2022
5	Ideario Ético del Distrito y Modelo integrado de Planeación de Gestión	Equipo de apoyo a la supervisión	Próxima reunión
6	Lineamientos de diseño y de ocupación de los espacios (3) Dirección administrativa, Talento Humano y Subsecretaria Gestión Institucional	Equipo de apoyo a la supervisión	Próxima reunión
7	Revisión de aprobación de póliza (SECOP)	Equipo de apoyo a la supervisión	Según cargue de póliza SECOP

- **Mesa Técnica presencial: martes 24 de mayo de 2022**

El día 24 de mayo de 2022 se lleva a cabo mesa técnica presencial con el fin de revisar el balance del contrato, verificar las áreas, acorde con el levantamiento realizado, así como definir las inspecciones de policía que incluirán planos de mobiliario y eléctricos.

- **Comité de Consultoría No.5: viernes 27 de mayo de 2022**

Se lleva a cabo comité de consultoría el día 27 de mayo de 2022, en el cual se trata los siguientes puntos:

1. Avance del contrato
2. Revisión del balance

Teniendo en cuenta la intervención del contratista, el avance del contrato a la fecha es de 42% en promedio, con un 45% en levantamiento, un 40% en digitalización y un 41% en diagnóstico.

Además, informa que no se han tenido dificultades con el ingreso a las instalaciones, por lo que se han podido desarrollar las actividades de levantamiento en los tiempos establecidos.

El equipo de apoyo a la supervisión realiza la solicitud de productos acordados en las entregas parciales y se solicitan las cotizaciones referentes a los estudios geotécnicos.

Se establecen los siguientes compromisos:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

1	Envió de informe avance a corte de 26 mayo de 2022 (formato original – editable y PDF)	Alexander de Jesús Vallejo:	27 mayo 2022
2	Confirmación de reunión del día martes 31 de mayo de 2022	Andrés Fernando Viveros	31 mayo de 2022
3	Cotizaciones tema Geotécnico	Alexander de Jesús Vallejo:	27 mayo 2022

- **Comité de Consultoría No.6: viernes 10 de junio de 2022**

El día 10 de junio de 2022 se lleva a cabo el comité de consultoría No.6 en el que se tratan los siguientes temas:

1. Aprobación de inspecciones para ejecutar patología especializada y estudios de vulnerabilidad sísmica
2. Revisión de informes y observaciones

El supervisor, junto con el equipo de apoyo a la labor de supervisión expresan que, de acuerdo con la reunión, las inspecciones de policía aprobadas para ejecución de la fase 2, esto es, las actividades de patología especializada y estudio de vulnerabilidad sísmica, son las de las localidades de Chapinero, Fontibón y el Edificio Furatena, aclarando que la realización de ensayos en la inspección de policía de Chapinero comenzaría una vez se tengan todos los entregables, o sea, después del 24 la primera etapa, y seguiríamos Fontibón y Furatena.

Así mismo, se expresa por parte del equipo de apoyo a la labor de supervisión que se hizo un paneo general de la información que se envió, y se encontró que no todas las localidades que enviaron cuentan con los documentos. Así mismo, se realizó un comparativo con respecto las solicitudes mínimas que están en las especificaciones técnicas, y haciendo ese comparativo encontramos que hace falta incluir información, por lo que se solicita al contratista la verificación del anexo técnico del contrato y registrar cada uno de los componentes a los productos entregados.

El equipo de apoyo a la labor de supervisión expresa que lo sustancial para el avance es el tema de las cotizaciones de los estudios Geotécnicos para poder hacer el balance, con los valores reales por lo que se necesita el marco de las cotizaciones.

Se establecen los siguientes compromisos:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envió por correo de estudio Geotécnico con valores	Alexander de Jesús Vallejo	10 junio 2022
2	Pasar comunicación para trabajo los fines de semana, para ingreso, estudio Geotécnico	Alexander de Jesús Vallejo	Por definir
3	Pasar plan de ensayos de patología, para aprobación	Alexander de Jesús Vallejo	Por definir
4	Entrega de otra versión del cronograma actualizada la información	Alexander de Jesús Vallejo	Por definir
5	Envió de las dos cotizaciones (Espinosa y Restrepo / NICE ingeniería SAS)	Alexander de Jesús Vallejo	10 junio 2022
6	Lineamientos de diseño de las oficinas, ideario ético	Equipo de apoyo a la supervisión	10 junio 2022

- **Comité de Consultoría No.7: jueves 23 de junio de 2022**

El día 23 de junio de 2022 se realiza socialización del avance del proyecto y se realiza la entrega del ideario ético sí como los lineamientos de ocupación de espacios.

Se acuerda fecha de socialización y elaboración de actas de vecindad en el edificio Furatena acorde con el plan de ensayos proyectado, para el día 24 de junio de 2022.

Se solicita por parte del contratista comunicar le ingreso a la edificación para la ejecución de los ensayos y adelantar las gestiones pertinentes en cuanto a autorizaciones para inspección en cielo raso y video con dron para estudio de cubierta.

Por parte del apoyo a la supervisión se solicita la actualización de pólizas acorde con las observaciones indicadas respecto a la vigencia inicial.

Se van a revisar los lineamientos para pagos a contratos de consultoría.

Se realiza recorrido en el primer piso de la Dirección para la Gestión Policiva con el fin de realizar reconocimiento de las instalaciones e infraestructura donde operan las inspecciones de policía.

- **Comité de Consultoría No.8: martes 12 de julio de 2022**

El día 12 de julio de 2022 se lleva a cabo comité de consultoría No.8, en el cual se tuvieron en cuenta los siguientes temas:

1. Aprobación estudio de suelos y geotécnico
2. Avance de actividades

El equipo de apoyo a la labor de supervisión expresa que se efectuó un proceso de revisión sobre la estructura del estudio de mercado derivado del proceso de consultoría, asociado a los costos de las actividades relacionadas con los estudios patológicos, por lo que se procedió a la revisión de los costos derivados de las actividades adicionales relacionadas con estudio geotécnico y de suelos al detalle con el fin de determinar la vulnerabilidad sísmica de algunas de las edificaciones, por ello con apego a las reglas previstas en el marco contractual se procedió a efectuar un estudio comparativo de precios de acuerdo con las cotizaciones allegadas.

En este sentido de acuerdo al comparativo y teniendo en cuenta la regla de costo beneficio se encuentra que la cotización del proveedor E&R INGENIERIA DE SUELOS, se ajusta a los precios de mercado puesto que la cotización está dentro de los limites presupuestales existentes sin exceder el presupuesto, por lo anterior se recomienda al contratista utilizar los precios de cotización del proveedor reseñado, a lo cual, durante comité, son aceptados por parte del contratista los precios de la cotización mencionada.

El contratista solicita tener en cuenta los tiempos de ejecución de esta actividad, por lo que el equipo de apoyo a la supervisión requiere el ajuste de la programación, con el fin de constatar su viabilidad, así como el plan de ensayos geotécnicos.

Seguidamente, se informa al contratista que se efectuó un proceso de revisión preliminar sobre la entrega parcial efectuada de la fase I por lo que se disponen algunas observaciones a ser tenidas en cuenta por parte del contratista, las cuales, son remitidas mediante correo electrónico durante el comité, relacionando la Matriz de verificación de documentos Cto.976 de 2022 Entregable 1, en la que se especifican los documentos faltantes respecto a la entrega realizada.

Así mismo, se solicita nuevamente la actualización de la póliza del contrato de acuerdo con las observaciones manifestadas en el comité anterior, a lo que el contratista indica que requiere un comunicado oficial por parte del área encargada en la entidad para su posterior solicitud ante la aseguradora.

Por otra parte, se solicita al contratista, las memorias de cálculo referentes a las áreas de cada una de las inspecciones de policía relacionadas en el contrato.

Finalmente, el contratista solicita la aclaración de algunas inquietudes acerca de la redistribución de espacios, entre ellas, la modulación de los espacios (abiertos y cerrados) y mobiliario teniendo en cuenta los cargos. Dado lo anterior, el equipo de apoyo a la supervisión solicita comunicación de manera escrita, con el fin de articular con las áreas involucradas en la conformación de lineamientos referentes a estándares para distribución de espacios de oficinas, y de esta manera dar trámite a la solicitud.

Se adquieren lo siguientes compromisos durante la reunión:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío de matriz de verificación de documentos	Equipo de apoyo a la supervisión	12/07/2022
2	Ajuste a la programación del contrato	Contratista	18/07/2022
3	Solicitud de observaciones a la póliza actualizada del contrato a la Dirección de Contratación	Equipo de apoyo a la supervisión	14/07/2022
4	Memorias de cálculo de áreas de inspecciones de policía	Contratista	13/07/2022
5	Plan de ensayos geotécnicos	Contratista	15/07/2022
6	Solicitud de aclaraciones de estándares de distribución de espacios	Contratista	15/07/2022

- **Reunión Solicitud de Información - Inspecciones de Policía Contrato No.976 de 2022: miércoles 13 de julio de 2022**

Se realiza la socialización y verificación de la información referente a puestos de trabajo aportada por parte de cada una de las inspecciones de policía acorde con la comunicación enviada mediante correo electrónico el día 8 de Julio de 2022, donde se solicitó la elaboración de un listado de necesidades de las inspecciones de policía, dando prioridad a los puestos de trabajo requeridos para cada inspección local, con el fin de articular cada necesidad dentro del marco de ejecución del Contrato de Consultoría No. 976 de 2022 cuyo objeto es la "REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ESTUDIO

PATOLÓGICO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LAS SEDES DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y/O CORREGIDURÍAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO", mediante el cual se realizará la redistribución de espacios atendiendo las necesidades de cada una de las inspecciones de policía.

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza un cuadro resumen de puestos de trabajo discriminando el total de puestos de trabajo fijos y flotantes, para cada una de las inspecciones, acorde con lo manifestado por cada uno de los profesionales 222-24 durante la reunión, a la cual asistieron representantes de las inspecciones de policía de las siguientes localidades: Engativá, Suba, Barrios Unidos, Rafael Uribe, Fontibón, Bosa y Chapinero.

No asiste a la reunión personal de las localidades de Usaquén, Usme, Los Mártires, Puente Aranda, La Candelaria, Antonio Nariño, San Cristóbal y Corregiduría de ciudad Bolívar.

Sin embargo, la información aportada por las localidades de Antonio Nariño, Usme, San Cristóbal y la Corregiduría de Ciudad Bolívar es clara y será remitida al contratista, se queda a la espera de la respuesta por parte de las demás alcaldías y programación de reunión para su socialización.

- **Reunión Adecuaciones inspecciones de policía SDG-Casas de Justicia: jueves 21 de julio de 2022**

La intención de esta reunión es tener un primer acercamiento de articulación, en lo que compete con inspecciones de policía, código nacional de seguridad y convivencia ciudadana., siendo importante para la Secretaría Distrital de Gobierno socializar el Contrato de Consultoría No.976 de 2022, suscrito con la empresa Kriba Ingenieros Ltda., el cual tiene por objeto realizar el diagnóstico de la infraestructura física, estudio patológico y propuesta de intervención de las sedes de las inspecciones de policía y/o corregidurías definidas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Se indica que tal y como ha desarrollado a través de múltiples reuniones y mesas de trabajo con los inspectores de policía y las alcaldías locales, alcaldes locales, secretarías de gestión local, e incluso con el Secretario de Gobierno; se ha identificado que algunos espacios donde se prestan los servicios de justicia presentan algunas deficiencias, agrietamientos, humedades, deficiente distribución de espacios, mobiliario defectuoso, entre otros, que afectan sin duda alguna el servicio que se presta al ciudadano.

Por esta razón, la Dirección para la Gestión Policía y la Subsecretaría de Gestión Local ha querido establecer un modelo de gestión para el fortalecimiento de la convivencia, en el se identificaron diferentes causas que afectan la prestación del servicio y toda la congestión actual. Una de las causas, tiene que ver con los espacios físicos en donde se prestan los servicios de justicia policiva. Con este diagnóstico se llegó a la conclusión que se debe establecer como están las sedes para así tener un insumo técnico detallado y específico y poder seguir una cadena de acciones que continúa con llevar o realizar un proceso contractual en el cual, de acuerdo este diagnóstico, se pueda realizar las intervenciones, adecuaciones y/o mantenimientos de la infraestructura física.

Dando cumplimiento al objeto del contrato se definieron por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno 20 sedes de Inspecciones de Policía, que por su situación administrativa jurídica se puede realizar estos diagnósticos y las intervenciones necesarias; sin embargo, en algunos casos solo se necesita adecuaciones y/o redistribución de espacios.

Se identificó las Casas de Justicia de las localidades de Los Mártires, Bosa, San Cristóbal y Usme, allí ya se está haciendo todo un levantamiento inicial o diagnóstico en la Inspecciones de Policía. La opinión de la Secretaría de Seguridad es importante pues tienen a cargo el tema de las Casas de Justicia, de tal forma que se revise qué tan viable es realizar una propuesta de intervención y/o presupuestos, pues con esta consultoría es lo que se pretende tener claro.

Se realiza la socialización de las actividades que comprende el contrato, entre ellas cuatro grandes fases, la primera fase es el diagnostico técnico y levantamientos, aquí nos encontramos actualmente; la segunda fase se refiere a la patología estructural especializada – estudio de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento; la tercera fase es el levantamiento eléctrico y mobiliario y diseño de distribución de espacios y finalmente la cuarta fase que involucra el presupuesto y el cronograma. Se detallan los productos asociados a las cuatro fases del contrato en mención.

El señor Óscar Hernando Martínez García, comenta que ven viable la propuesta y que como comentó el doctor Germán Giraldo, existe un convenio administrativo entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad para la operación de las inspecciones de policías, en este caso las cuatro Casas de Justicia son propias.

En este caso ya revisando con Marcela y en la medida que el contrato tiene un enfoque de identificación, es así como lo ven viable.

Se establecen los siguientes compromisos:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Comunicación con información del contrato No.976 de 2022	Andrés Fernando Viveros	Por definir

- **Comité de Consultoría No.9: viernes 22 de julio de 2022**

El día 22 de Julio de 2022 se llevó a cabo el comité de consultoría No.9 en el que se tratan los siguientes temas:

1. Revisión de informes y observaciones
2. Requisitos para el primer pago
3. Programación ejecución de actividades para Furatena, Chapinero y Fontibón.

Con respecto al primer punto sobre la revisión del informe la primera observación se refiere a presentar un solo documento consolidado sobre el tema del diagnóstico y el levantamiento, tal como se menciona en el anexo técnico para el diagnóstico de la infraestructura física de las inspecciones y/o corregidurías, y que el documento tenga el siguiente contenido: memoria descriptiva, descripción de inspección visual de las instalaciones, estudio de calificación y patología, propuesta de intervención y determinación de las edificaciones que requieren estudio de patología estructural especializada. La idea es incluir en cada uno de estos aspectos el descriptivo respectivo.

La segunda observación atiende a describir con más detalle cada uno de los puntos del informe de levantamiento, es decir, apoyarse en registros fotográficos, cuadros de área, planos, entre otros; la idea es soportar toda la información que se presenta.

Para soportar el primer pago, se deben presentar o tener presente los siguientes requerimientos:

2. Como son persona jurídica, se necesita la certificación de pagos de Seguridad Social.
3. Firma de la factura por contador y/o revisor fiscal según sea el caso.
4. Las planillas desde el 27 de abril de 2022, donde aparecen los profesionales de la propuesta, deben ser hasta Julio de 2022.
5. Formato de informe por parte del contratista, debe contener la información del contrato, las actividades específicas, los productos que se están entregando, y las actividades como tal que se están desarrollando y los anexos.
6. Informe de supervisión que se hace por parte de la Secretaría de Gobierno.
7. Actas del contrato, que son las actas de las reuniones.
8. Acta de recibo a satisfacción.

Para la ejecución de las actividades correspondientes al estudio geotécnico, se solicitó al contratista el plan de ensayos para las inspecciones de policía de las sedes de Furatena, Chapinero y Fontibón. Las actividades corresponden a los sondeos y los apiques de identificación de cimentación existente.

- **Reunión presencial: lunes 25 de julio de 2022**

Durante la reunión efectuada se realizó el ajuste de las cantidades efectivamente ejecutadas en el marco de las actividades a desarrollar del contrato, para la Fase I. Se realiza la revisión y se llega al acuerdo con el contratista a las mismas. Las áreas consolidadas reposan en el balance de mayore y menores cantidades elaborado.

- **Comité de Consultoría No.10: miércoles 3 de agosto de 2022**

El desarrollo del comité de consultoría se enfocó en el cumplimiento de las actividades contractuales, donde la intención de la entidad y de la supervisión es lograr un punto medio de concertación donde la entidad pueda determinar una revisión rápida sobre los productos entregados en un ajuste inmediato sobre las diferentes observaciones.

La integralidad de los ajustes del producto conforme a las observaciones presentadas por el contratista y de acuerdo a la visión o percepción frente a lo que establece el contrato y su forma de pago, es importante tener en cuenta que esta, establece la ejecución de unas fases, las cuales contiene los entregables, que a su vez tienen unos valores o pesos porcentuales de acuerdo a un estudio de mercado y las actividades adicionales que se contemplaron con el contratista y que derivaron de un estudio que fue realizado.

Dado lo anterior es de resaltar la necesidad de instar a las partes a realizar procesos de revisión ágiles y efectivos.

- **Comité de Consultoría No.11: martes 16 de agosto de 2022**

Durante el desarrollo del comité se abordaron los siguientes puntos:

1. Entrega de documentos subsanados, acorde a los requerimientos estipulados en el anexo técnico.
2. Garantías actualizadas
3. Prórroga
4. Plan de ensayos de patologías para Furatena, Chapinero y Fontibón.
5. Plan de ensayos geotécnicos para Furatena.

Con referencia al primer punto, el contratista realiza la entrega física de la documentación correspondiente a la primera Fase del contrato, así mismo, procede a realizar el cargue de la información digital, la cual contiene:

1. Diagnostico Técnico y Levantamientos
 - 1.1 Informe de diagnóstico
 - 1.1.1 Ficha memoria descriptiva
 - 1.1.2 Descripción de inspección visual de las instalaciones
 - 1.1.3 Estudio de calificación y Patología mediante matriz de deterioros
 - 1.1.4 Registro fotográfico
 - 1.1.5 Planos de calificación
 - 1.2 Levantamiento y Digitalización de los espacios donde operan las inspecciones de policía con planos
 - 1.2.1 Informe de Levantamiento y planos de Levantamiento de Espacios.
 - 1.2.2 Anexos.

Respecto al numeral correspondiente a las garantías actualizadas, se manifiesta por parte de la entidad que a la fecha no se cuenta con éstas cargadas en la plataforma del Secop II, acorde con los ajustes solicitados por la Dirección de Contratación. Por lo anterior el contratista se comprometa a realizar el respectivo cargue el día 17 de agosto de 2022.

Para el punto donde se dá alcance a la prórroga solicitada por parte del contratista, éste realiza la sustentación del tiempo requerido para dar cumplimiento a las actividades contractuales a lo cual, el supervisor indica las prioridades y enfatiza en la premura de su ejecución, teniendo en cuenta factores críticos presentes en cada una de las inspecciones. Para los planes de ensayos, el contratista se compromete a enviarlos el 17 de agosto de 2022.

- **Comité de Consultoría No.12: miércoles 17 de agosto de 2022**

Durante el desarrollo del comité se abordaron los siguientes puntos:

1. Acuerdo de fechas de entregas parciales de presupuestos
2. Plan de visitas para socialización de redistribución de espacios

El contratista se compromete a realizar una primera entrega de presupuestos el día 26 de agosto, la primera entrega corresponde a las inspecciones de Bosa Casa de Justicia, Bosa Casa de la Participación, San Cristóbal, Engativá y Barrios Unidos. La segunda entrega se realizará el día 2 de septiembre, donde allegará los presupuestos de 5 inspecciones socializadas durante los días 19 y 22 de agosto. El día 15 de septiembre se realizará la entrega final de los presupuestos faltantes.

Se realizará la socialización de los planos de redistribución de espacios el día 19 de agosto de 2022, correspondiente a las inspecciones de policía de las sedes de Suba Casa del Deporte, Suba Casa Villas, Usaquén, La Candelaria, Los Mártires JAL y Los Mártires Casa de Justicia.

- **Comité de Consultoría No.13: martes 30 de agosto de 2022**

Durante el desarrollo del comité se abordan los siguientes puntos:

1. Socialización de presupuestos
2. Observaciones a la plantilla de presupuestos y análisis de precios unitarios

Socialización de presupuestos

El contratista realiza presentación de los presupuestos de las adecuaciones para las siguientes localidades:

1. Barrios Unidos
2. Engativá
3. Bosa 1
4. Bosa 2
5. San Cristóbal
6. Suba 2
7. La Candelaria
8. Los Mártires sede Casa de Justicia

Relacionando para cada una de las inspecciones de la lista anterior, el presupuesto consolidado y memorias de cálculo para cada uno de los ítems.

Seguidamente se realiza el análisis de los presupuestos aportados, en cuanto al porcentaje de desperdicio indicado, así como los costos indirectos (Porcentaje estipulado para Administración, Imprevistos, Utilidades), los cuales se solicita ajustar por parte del equipo de apoyo a la supervisión del contrato, de acuerdo con las características de cada intervención, tal y como se encuentra establecido en el anexo técnico.

Se realiza análisis del consolidado de los presupuestos aportados y se discriminan los valores de las adecuaciones y del suministro e instalación de mobiliario.

Observaciones a la plantilla de presupuestos y análisis de precios unitarios

En cuanto a las observaciones a la plantilla de presupuestos y análisis de precios unitarios, el equipo de apoyo a la supervisión manifiesta que se deben revisar los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	OBSERVACIÓN
1.3	**Aseo, Limpieza, Retiro y disposición de Materiales** en Fachadas Exteriores, Pisos, Cubiertas, Andenes y zonas cercanas a la obra. Incluye Equipos de Limpieza. Incluye Equipos, Herramientas, Materiales y Mano de Obra.	Día	Revisar el insumo global, determinar cantidad como una unidad (1).
1.4	**Suministro e Instalación de Campamento Provisional** con contenedor de 6mx2.4mx2,4m, Incluye transporte hasta la obra, instalación, su alquiler y retiro una vez finalizadas las obras.	Unidad	Especificar en transporte que corresponde a cargue y descargue.
1,6	Movilización y Transporte de Archivo o Mueble o Mobiliario Fijo Tipo Estantería o Tipo Cajón, Cerrado o Abierto. Incluye Equipos, Herramientas y Mano de Obra.	Unidad	Revisar cuadrilla, analizar si es necesario un oficial para ejecutar la actividad y verificar rendimiento, así mismo incluir transporte.
2.10	Desmonte, Retiro, Cargue y Descargue, Trasiego y disposición final de Guardaescobas existentes de cualquier tipo de material, etc. Incluye Equipos, Herramientas, Materiales y Mano de Obra.	ml	Verificar y ajustar el rendimiento de la cuadrilla.

Como observación general se indica que en los ítems que involucren disposición final de escombros se incluya el valor del retiro teniendo en cuenta los costos de escombrera certificada.

Por otro lado, se solicita por parte del equipo de apoyo a la supervisión los documentos ajustados de los diseños de redistribución de espacios, de acuerdo con las observaciones indicadas mediante correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2022.

Finalmente, el contratista solicita autorización acerca de la programación de ensayos para el Edificio Furatena, por lo que se acuerda proporcionar información a más tardar el día 6 de septiembre de 2022.

- **Comité de Consultoría No.14: lunes 5 de septiembre de 2022**

El día 5 de septiembre de 2022 se realiza reunión donde se abordan los siguientes temas:

1. Cronograma
9. Fechas de presupuesto
10. Incluir reparaciones
2. Ensayos patología
3. Reforzamiento Pasquilla – Ciudad Bolívar

Respecto al punto No.1, se acuerda el cronograma de entregas parciales para la Fase 4 del proyecto de la siguiente manera:

- Martes 30 de septiembre de 2022: Entrega de estructura del presupuesto
- Viernes 2 de septiembre de 2022: Entrega de 11 presupuestos
- Viernes 9 de septiembre de 2022: Entrega de 5 presupuestos

Además, se acuerdan las fechas de revisión en mesas de trabajo presencial, para los días 2 de septiembre y 9 de septiembre.

Por otra parte, se solicita adicionar al cronograma la actividad de reparaciones de los ensayos destructivos ejecutados.

Por lo anterior se solicita el reajuste de cronograma para el día 2 de septiembre.

En cuanto a los ensayos de patología se acuerda que el día 31 de agosto de 2022 se adelantará el plan de ensayos destructivos en el Edificio Furatena, para ejecutarlos los días 3 y 4 de octubre de 2022.

Para las inspecciones de policía de Chapinero se ejecutarán los ensayos el 3 y 4 de octubre de 2022.

Fechas de entrega Fase:

Producto	Fontibón	Chapinero	Edificio Furatena
Patología	5 septiembre 2022	12 septiembre 2022	26 septiembre 2022
Análisis de Vulnerabilidad	19 septiembre 2022	3 octubre 2022	24 octubre 2022
Reforzamiento estructural	26 septiembre 2022	17 octubre 2022	24 octubre 2022

- **Comité de Consultoría No.15: jueves 15 de septiembre de 2022**

Se lleva a cabo el siguiente orden del día:

1. Reunión Dirección Administrativa
2. Seguimiento del Contrato No.976 de 2022

Durante el desarrollo de la reunión se realiza la socialización del análisis de las cargas de los pisos 4 y 5 del Edificio Furatena de manera parcial y se entregará un informe del análisis de cargas para el día 22 de septiembre, sin embargo, es de aclarar, que la estructura no cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR 10, por lo que el análisis de cargas no implica que en un evento sísmico la estructura resista la carga sísmica, por esta razón es importante mitigar y disminuir las cargas de almacenamiento de archivo en las placas de entrepiso.

Por otra parte, se solicita al contratista la cotización de los diseños eléctricos y de comunicaciones (voz y datos).

Así mismo se solicitan las muestras para ser remitidas al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el fin de realizar el sondeo que falta por ejecutar.

Se requiere el compromiso de estudios de patología estructural especializada para las inspecciones de policía de las localidades de Fontibón y Chapinero.

Se solicita presupuesto con el valor de las adecuaciones discriminado.

Programar comité para el día viernes 23 de septiembre de 2022 en horas de la tarde.

Se establecen los siguientes compromisos:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Análisis de cargas	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	22 septiembre 2022
2	Cotización diseños eléctricos y comunicaciones	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	19 septiembre 2022
3	Muestras enchape locales DADEP	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	19 septiembre 2022
4	Patología estructural especializada inspecciones de policía de Fontibón y Chapinero	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	19 septiembre 2022
5	Muestra de renders	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	23 septiembre 2022
6	Propuesta ajustes hallazgos	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	23 septiembre 2022
7	Recibos de energía inspecciones de policía	Apoyo a la supervisión	23 septiembre 2022
8	Informe de avance diagnósticos eléctricos	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	19 septiembre 2022
9	Presupuesto discriminado adecuaciones	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	17 septiembre 2022

- **Comité de Consultoría No.16: viernes 23 de septiembre de 2022**

Se inicia reunión con la Dirección Administrativa quien manifiesta que es necesario contar con un análisis de las cargas que puede soportar el último piso del Edificio Furatena, por lo que el contratista informa que requiere tiempo para analizar la información y entregar datos precisos, por lo que se acuerda una fecha de entrega para el 28 de septiembre de 2022.

Seguidamente se realiza comité de seguimiento del contrato mediante el cual se establecen los siguientes compromisos:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Análisis de cargas	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	28 septiembre 2022
2	Cotización diseños eléctricos y comunicaciones	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	Por definir
3	Perfiles profesionales	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	27 septiembre 2022
4	Presupuestos ajustados inspecciones de policía de las localidades de Usaquén, Suba-Casa villas, Bosa-Casa de la participación, Engativá, Barrios Unidos, Puente Aranda, La Candelaria y Rafael Uribe.	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	26 septiembre 2022
5	Cronogramas inspecciones de policía de las localidades de Engativá, Barrios Unidos, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe.	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	7 octubre 2022
6	Sondeos Edificio Furatena	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	28 septiembre 2022 3 octubre 2022
7	Justificación renders	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	26 septiembre 2022
8	Ajustes a la propuesta de hallazgos	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	30 septiembre 2022
9	Visitas inspecciones localidades Usme y Suba	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	Por definir
10	Reunión propuestas de reforzamiento estructural	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	27 septiembre 2022

- **Reunión socialización propuestas reforzamiento estructural: martes 27 de septiembre de 2022**

Se realizó la socialización de la propuesta de reforzamiento estructural para la sede de Fontibón, donde el contratista presenta la Normativa con la cual se trabajará el reforzamiento de la sede. Se utilizará la NSR-10, sin embargo, el contratista indica que se trabajará principalmente con la AIS 610 que corresponde a la Evaluación e Intervención de Edificaciones Patrimoniales de uno y dos pisos de Adobe y Tapia Pisada. Durante la reunión se explica el tipo de cimentación considerada como reforzamiento de la estructura de la sede, que consiste en el confinamiento de la cimentación existente, con dos muros (vigas) en paralelo, las cuales se conectan con unos pernos de anclaje.

Para los muros se considera realizar unas regatas en los muros, donde se instalarán unas platinas en acero por cada cara del muro y se realiza el anclaje por medio de varillas roncadas que atraviesan el muro en mampostería. Se realizará el recubrimiento de la superficie con un material epóxico, así como también, se recubrirán las platinas con un mortero de baja retracción.

Se realizan observaciones por el método constructivo estimado para realizar dichas actividades, los cuales son explicados y deberán quedar en las especificaciones de obra para la sede de la Inspección de Policía de la sede de Fontibón.

El especialista Pedro Lizarazo indica que la propuesta de intervención se entrará a evaluar de acuerdo a los entregables arquitectónicos, para garantizar su viabilidad y facilidad de ejecutar, así como también, la viabilidad de la metodología de reforzamiento.

Se comparte la viabilidad de realizar este mismo procedimiento para la Inspección de Chapinero, donde el contratista indica que hasta el momento la parte normativa no da alcance para su reforzamiento, por lo cual se

debería demoler, así mismo, desde la entidad se indica que se debe realizar una evaluación económica como justificación para la posible intervención.

Para el edificio Furatena, se propone realizar una caja en estructura metálica, la cual se ancle a la estructura existente y funcione como un reforzamiento sísmico, así mismo, se propone realizar el reforzamiento en estructura metálica con elementos aislados, pero depende de que se tenga una estructura en concreto aporticada existente. El especialista de la entidad indica que se debe evaluar el proceso constructivo, toda vez, que se debería realizar una cimentación aislada para la nueva estructura, así como también, indica que no existen elementos en concreto en el edificio al cual se pueda anclar la nueva estructura.

Se propone también para el edifico Furatena realizar un reforzamiento como lo indicado para la sede de Fontibón, sin embargo, desde la entidad se indican las dificultades para su ejecución, ya que las caras laterales no se podrían confinar, así como también, el dimensionamiento de los elementos a utilizar, como lo son los espesores de platina y de los pernos de anclaje. Se indica que deben revisar los espacios existentes para la ejecución de cualquier tipo de reforzamiento, toda vez que, se tendrían algunas estructuras invasivas dentro de los locales comerciales y oficinas. Se queda a la espera del envío de los análisis de vulnerabilidad sísmica de las tres sedes socializadas y las propuestas de intervención para realizar la respectiva evaluación.

- **Comité de Consultoría No.17: lunes 3 de octubre de 2022**

Durante el comité de seguimiento No.17 del 3 de octubre de 2022 se concertó la aclaración de REVIT por RENDER en la nota del producto Redistribución de espacios de la Fase 3 del proyecto, donde también se solicita el cumplimiento del cronograma y se establecen los siguientes compromisos:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Especificaciones técnicas	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	7 octubre 2022
2	Estudio de suelos inspecciones de policía localidades de Chapinero y Fontibón	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	4 octubre 2022
3	Patología estructural especializada y análisis de vulnerabilidad	Contratista KRIBA INGENIEROS LTDA	7 octubre 2022

- **Mesa técnica revisión productos: jueves 6 de octubre de 2022**

Se desarrolló mesa técnica con el fin de adelantar la revisión de los productos de la Fase 4 del contrato iniciando con la verificación de los presupuestos para la inspección de policía de la localidad de Usaquén, sobre la que se tienen las siguientes observaciones:

- En el ítem *1.2 Protección y aislamientos* verificar la cantidad de metros cuadrados.
- Incluir en la especificación técnica del ítem *1.6 Movilización y transporte de mobiliario*, una nota que indique que en caso de reutilizar el mueble se incluirá dentro del valor.
- Incluir en el presupuestos niveletas, calculando la cantidad teniendo en cuenta las columnas de las esquinas y una central para cada piso.
- Modificar "Factor Multiplicador" por cantidades no previstas.

- Se realiza la verificación de metros cuadrados de cielo raso y demolición de muros con los planos de intervención,
- Incluir en los ítems de desmonte y demolición el transporte a escombrera certificada en los análisis de precios unitarios.
- Se explica por parte del contratista que se incluyó en el presupuesto el cambio de vidrios en la fachada con el fin de reducir el ruido generado por la cercanía a la vía principal.
- Revisar el precio de desmonte y reinstalación de jardín vertical (ítem 2.11) verificar precios de andamios e incluir el costo del transporte.
- Así mismo, se solicita incluir un porcentaje de reposición de vegetación en caso de ser requerida.
- Agregar en los planos de intervención la altura de los muros con el fin de aclarar las dimensiones de las actividades a ejecutar (ítem 6.6).
- Verificar unidad y cantidad en el ítem *7.5 Mantenimiento de puertas existentes*.
- Revisar análisis de precio unitario del ítem *7.8 Divisiones vidrio templado* y cantidad que incluye desperdicio, así mismo verificar descripción y precios en las demás localidades dado que las dimensiones varían para cada inspección.
- Se solicita detalle de puertas, ventanas y celosías.
- Precisar en la especificación técnica el tipo de material de la celosía (ítem 7.9) y agregar en el análisis de precio unitario la descripción.
- Ajustar la cantidad y unidad del ítem *7.10 Instalación de ventanas*.
- Verificar referencias en el ítem No.*11.7 Mueble para archivo.*
- Agregar descriptor y altura en plano de redistribución de espacios para ítems de muebles de archivo.
- Especificar altura en ítems *11.7 y 11.8 Muebles de archivo*.
- Especificar cantidad de sillas ítem No.11.19.

- **Comité de Consultoría No.18: viernes 21 de octubre de 2022**

El día 21 de octubre de 2022 se lleva a cabo comité de seguimiento del avance del contrato en el que se desarrollan los siguientes temas:

- Especificaciones técnicas: El contratista manifiesta que ya se encuentran cargadas en el link dispuesto para el registro de la información del proyecto.
- Así mismo indica que se remite estudio geotécnico del Edificio Furatena mediante link Drive.
- El contratista comunica que está trabajando en el análisis de vulnerabilidad sísmica de las inspecciones de policía de las localidades de Chapinero y Fontibón, para las que se establecen las siguientes fechas de entrega:

 Chapinero: Justificación técnica y económica (25 de octubre de 2022)
 Fontibón y Edificio Furatena: 31 de octubre de 2022
- Según lo manifestado por el contratista, el reforzamiento estructural de la inspección de policía de Fontibón se encuentra a un avance del 70% y el Edificio Furatena en 0%.

Por parte del apoyo a la supervisión se solicita la revisión y ajuste del diseño de redistribución de espacios para la inspección de policía de la localidad de Barrios Unidos. (28 de octubre de 2022)

El contratista informa que la actividad de render se encuentra en ejecución y será remitida el día 7 de noviembre de 2022.

El contratista manifiesta que considera importante programar reunión con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC con el fin de socializar los avances en cuanto al reforzamiento estructural planteado para las inspecciones de policía de la localidad de Fontibón y el Edificio Furatena.

Se solicita por parte del apoyo a la supervisión el cronograma acorde con la solicitud de prórroga No.2, con el plazo de 1 mes, en el que se tengan en cuenta los tiempos de revisión de los productos (24 de octubre de 2022)

Cargar en el link dispuesto para el registro de la información del proyecto, los modelos de las inspecciones de policía de la localidad de Fontibón y el Edificio Furatena.

- **Comité de Consultoría No.19: lunes 31 de octubre de 2022**

 El contratista informa que realizó el análisis de vulnerabilidad de la inspección de policía de Chapinero así como el análisis financiero.

 El análisis de vulnerabilidad de Fontibón se encuentra en ajustes, al igual que el reforzamiento estructural el cual se encuentra actualmente en la versión 1, ajustando las distancias entre platinas.

 Los renders se encuentran en un avance del 70%, están a la espera de ajuste de temas de resolución.

 Indicó que cargaría los modelos de Fontibón y Furatena el día 31 de octubre de 2022.

 Acerca de las pólizas comunica que el día lunes 31 de octubre de 2022 la aseguradora realizará la entrega de las garantías del contrato y las cargará en la plataforma SECOP II.

 Solicita revisar el tema de facturación de los productos entregados y propone revisiones cada 8 días de los informes para avanzar en las observaciones.

 El ingeniero Pedro Lizarazo interviene preguntando acerca de si los productos serán entregados con planos, a lo que el contratista contesta que Fontibón ya cuenta con el análisis de vulnerabilidad y planos de reforzamiento estructural.

 EL contratista agrega que la fase 3 se encuentra completada, a la espera de los renders.

 Por parte del apoyo a la supervisión se indica que el compromiso de los análisis de vulnerabilidad para Chapinero y Fontibón de acuerdo con el cronograma se encuentra para el 29 de octubre de 2022 y a la fecha no se encuentra cargado, por lo que el contratista indica que la información será cargada en horas de la noche en el link de drive.

 Como compromiso por parte del apoyo a la supervisión se comunica que el día 31 de octubre de 2022 se enviarán las observaciones de los análisis de precios unitarios, de las especificaciones técnicas y de

los estudios geotécnicos, en caso de requerir alguna aclaración se queda a la espera de las dudas que surjan.

El contratista manifiesta que considera importante adelantar las gestiones con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultura – IDPC para presentar el proyecto de las inspecciones de policía de Fontibón y el Edificio Furatena.

Por otra parte, el apoyo a la supervisión solicita abordar el tema de las reparaciones de las inspecciones de policía de Chapinero, Fontibón y el Edificio Furatena, con el fin de adelantar las gestiones pertinentes para el ingreso a las instalaciones y coordinar con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, a lo que el contratista informa que se adelantarán las reparaciones en la semana del 7 al 11 de noviembre de 2022.

Interviene Andrés Viveros, indicando que se enviarán las observaciones de los productos y solicita se indique mediante correo electrónico cuando se carguen los documentos en el link dispuesto para cargar la información del proyecto.

- **Mesa técnica revisión productos: miércoles 26 de octubre de 2022**

Se realiza la verificación de las observaciones de la mesa técnica de revisión de productos del día jueves 6 de octubre de 2022, de la cual se encontró lo siguiente:

- Se requiere incluir en especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios de demoliciones, el retiro y disposición final de residuos a escombrera certificada.
- Se solicita información acerca de la consulta y análisis de escombrera certificada.
- Se evidencia que no se realizó el ajuste requerido al ítem 2.11.
- Se solicita ajustar las especificaciones técnicas adjuntando una especificación para cada uno de los ítems del presupuesto.
- No se incluyó el porcentaje de reposición de vegetación en el ítem, se agregó únicamente en la especificación técnica.
- Se incluyó la altura de muros en los planos de intervención.
- Se atendió la observación acerca de mantenimiento de puertas existentes por unidad.
- Incluir las especificaciones del material en el análisis de precio unitario, dentro de los subcapítulos, indicar unidad en transporte.
- Cargar en el link de drive los detalles de puertas, ventanas y celosías.
- Se modificó por parte del contratista la unidad del ítem *7.8 Divisiones vidrio templado,* así como en el ítem 7.10.
- Se atendió la observación acerca de las alturas de los muebles de archivo.
- Actualizar en drive la carpeta de cotizaciones.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 707.794.535,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	-
Valor Total	$ 707.794.535,00
Pago No. 1	$ 238.472.264,93
Pago No.2	$ 244.492.786,35
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 224.829.484,16

Específico

			Condición Incial					Acta Parcial No.1		Acta Parcial No.2		Total Ejecutado	
No	**Entregable**	**No**	**Producto**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Cantidad ejecutada**	**Valor**	**Cantidad ejecutada**	**Valor**	**Cantidad Total**	**Valor**
1	**DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LEVANTAMIENTOS**	**1.1**	Diagnóstico técnico de la infraestructura física de las inspecciones y/o corregidurías	M2	5085,42	$ 16.931,00	$ 86.102.941,16	6895,02	$ 116.739.583,62	0,00	$ 0,00	6895,02	$ 116.739.583,62
		1.2	Levantamiento y digitalización de los espacios donde operan las inspecciones de policía con plano arquitectónico detallado	M2	5085,42	$ 12.133,00	$ 61.701.400,86	6895,02	$ 83.657.277,66	0,00	$ 0,00	6895,02	$ 83.657.277,66
2	**PATOLOGÍA ESTRUCTURAL ESPECIALIZADA - ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO**	**2.1**	Patología estructural especializada y estudio de vulnerabilidad sísmica	M2	5085,42	$ 25.126,00	$ 127.777.958,06	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
		2.2	Diseño de reforzamiento estructural	M2	5085,42	$ 15.555,00	$ 79.103.708,10	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3	**LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS**	**3.1**	Plano de mobiliario	M2	5085,42	$ 10.731,00	$ 54.573.337,16	0,00	$ 0,00	5083,30	$ 54.548.892,30	5083,30	$ 54.548.892,30
		3.2	Plano de redes eléctricas e iluminación	M2	5085,42	$ 11.658,00	$ 59.285.826,36	0,00	$ 0,00	3074,25	$ 35.839.606,50	3074,25	$ 35.839.606,50
		3.3	Diseño de redistribución de espacios	M2	4551,78	$ 14.473,00	$ 65.877.911,94	0,00	$ 0,00	5083,30	$ 73.570.600,90	5083,30	$ 73.570.600,90
4	**PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA**	**4.1**	Presupuesto y cronograma	M2	5085,42	$ 11.870,00	$ 60.362.240,26	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
ACTIVIDADES NO CONTRATADAS													
INP-1	**ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS**	INP 1.1	Chapinero	UND		$ 10.271.005,82		0,00	$ 0,00	1,00	$ 10.271.005,82	1,00	$ 10.271.005,82
		INP 1.2	Fontibon	UND		$ 10.271.005,82		0,00	$ 0,00	1,00	$ 10.271.005,82	1,00	$ 10.271.005,82
		INP 1.3	Edificio Furatena	UND		$ 20.955.011,64		0,00	$ 0,00	1,00	$ 20.955.011,64	1,00	$ 20.955.011,64
	TOTAL						$ 594.785.323,90		$ 200.396.861,28		$ 205.456.122,98		$ 405.852.984,26
	IVA (19%)						$ 113.009.211,54		$ 38.075.403,64		$ 39.036.663,37		$ 77.112.067,01
	TOTAL + IVA						$ 707.794.535,44		$ 238.472.264,93		$ 244.492.786,35		$ 482.965.051,27

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 707.794.535
VALOR CONTRATO ADICIONAL	-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 0,00**
PAGOS	
VALOR ACTA PARCIAL No.1	$ 238.472.264,93
VALOR ACTA PARCIAL No.2	$ 244.492.786,35
VALOR ACUMULADO ACTAS PARCIALES	$ 482.965.051,28
SALDO DEL CONTRATO	$ 224.829.484,16

ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS
Director - Dirección para la Gestión Policiva
Supervisor

ANDRÉS FERNANDO VIVEROS
Asesor
Dirección para la Gestión Policiva

NATHALY SALAZAR HEYNE
Ingeniera Civil - Dirección para la Gestión Policiva
Apoyo a la supervisión

EDGAR FERNANDO TRIANA ZAMBRANO
Ingeniero Civil - Dirección para la Gestión Policiva
Apoyo a la supervisión

PEDRO ERNESTO LIZARAZO
Ingeniera Civil Especialista en estructuras - Dirección para la Gestión Policiva
Apoyo a la supervisión

MARCOS HERNANDEZ VERGARA
Abogado - Dirección para la Gestión Policiva
Apoyo a la supervisión

INFORME DE CONSULTORIA No. 2

CONTRATO DE CONSULTORIA
No. 976 de 2022
Versión 0

DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ESTUDIO PATOLÓGICO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LAS SEDES DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y/O CORREGIDURÍAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Elaborado por:

KRIBA INGENIEROS LTDA

Bogotá, D.C.; Diciembre 07 de 2022

www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42ª No. 21 – 29 Teléfono: 7495787 Móvil: 316 3146534
E-mail: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

INDICE O CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. UBICACION GENERAL DEL PROYECTO 3
4. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 4
5. PLANEACIÓN Y METODOLOGIA 4
 5.1. Elaboración del Plan de Trabajo específico 4
 5.2. Planeación y Gestión del Talento Humano 5
 5.3. Planeación y Gestión de los Equipos, Herramientas y Materiales 5
 5.4. Propiedad del Cliente 5
6. ENTREGABLES Y/O PRODUCTOS 6
7. EJECUCIÓN 7

www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42ª No. 21 – 29 Teléfono: 7495787 Móvil: 316 3146534
E-mail: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

INFORME DE CONSULTORIA No. 2

(Diciembre 07 de 2022)

1. OBJETIVO

Realizar el diagnóstico de la infraestructura física, estudio patológico y propuesta de intervención de las sedes de las Inspecciones de Policía y/o Corregidurías definidas por la Secretaría Distrital de Gobierno

2. ALCANCE

El presente documento recopila la información y otros elementos relevantes para la ejecucion del diagnóstico y propuesta de intervención de lase sedes de las Inspección de Policía y/o corregidurías en Bogota, D.C.

3. UBICACION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto contempla Veinte (20) Inspecciones de Policía distribuidas así:

No.	LOCALIDAD	DIRECCION
1	Usaquen	Calle 153A No. 7-08
2	Chapinero	Calle 61 No. 7-51
3	Santa Fé	Cra 6 No. 14-98
4	San Cristobal	Calle 31C Sur No. 3-67
5	Usme	Calle 137C 13-51 Sur
6	Bosa	Cra 81 D No. 59A - 59 Sur
7		Cra 80K No. 61- 28 Sur
8	Fontibon	Calle 18 # 99 - 02
9	Engativa	Calle 71 No. 73 A 44
10	Suba	Diagonal 128B BIS No. 56-01
11		Calle 146B No. 90-26
12	Barrios Unidos	Carrera 55 No. 79B - 48
13	Los Martires	Cra 21 No. 14-75
14		Carrera 19B No. 23-20
15	Antonio Nariño	Transversal 21A No. 19-54 Sur
16	Puente Aranda	Cra 31D No. 4-05
17	La Candelaria	Calle 12 D No. 3-22
18	Rafael Uribe	Calle 32 Sur No. 23-62
19	Ciudad Bolivar	Corregiduria 2
20	Edificio Furatena	Unica

4. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

No. CONTRATO	976 de 2022
CONTRATANTE	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
CONTRATISTA	KRIBA INGENIEROS LTDA
FECHA DE INICIO	27 DE ABRIL DE 2022
VALOR	$ 707.794.535
OBJETO: DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ESTUDIO PATOLÓGICO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LAS SEDES DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y/O CORREGIDURÍAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.	

5. PLANEACIÓN Y METODOLOGIA

5.1. Elaboración del Plan de Trabajo específico

El desarrollo de las actividades del Contrato No. 976 de 2022, durante su fase 3 que contemplan los siguientes hitos:

1. LEVANTAMIENTO ELECTRICO Y MOBILIARIO Y DE DISEÑO DE REDISTRIBUCION DE ESPACIOS

3	LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS	Los levantamientos tienen como objetivo recopilar la informacion relevante y pertinente que permita conocer el estado del mobiliario existente así como las características de las redes eléctricas y de iluminación. Por otra parte, este entregable involucra la elaboración de los diseños de redistribución de espacios, optimizando de esta manera la infraestructura de las áreas estudiadas.	3.1	PLANO DE MOBILIARIO	3.1.1	**Plano de mobiliario:** Distribución del mobiliario existente indicando los materiales y estado de estos. El contratista realizará un levantamiento detallado del mobiliario existente especificando su estado de conservación y funcionalidad.
			3.2	PLANO DE REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN	3.2.1	**Plano redes eléctricas e iluminación**: Localización de cuartos eléctricos, tableros, rutas de cableado, localización de puntos eléctricos y de iluminación, así como descripción de materiales. El contratista deberá presentar un levantamiento detallado de las redes eléctricas del edificio y estudiará sus características, estado de conservación y funcionalidad. Así mismo, deberá formular las recomendaciones pertinentes. Se realizará una revisión de todos los elementos del sistema eléctrico con el fin de comprobar el estado y las cargas que en las edificaciones. Se propondrán las exploraciones que sean necesarias para poder inspeccionar el sistema eléctrico. La evaluación eléctrica incluirá la realización de un levantamiento eléctrico de la edificación (todos los planos que describan la situación actual en las edificaciones). El contratista deberá hacer un análisis eléctrico global, tomando en cuenta todos sus elementos constitutivos y análisis particulares de los elementos eléctricos principales. Los estudios deberán contener como mínimo: 1. Planos de levantamiento de redes eléctricas y de iluminación existentes (iluminación exterior, tableros de distribución, entre otros) 2. Informe del estado actual de las redes. Los planos se entregarán en formato físico y digital editable (formato dwg).
			3.3	DISEÑO DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS		**Diseño de redistribución de espacios:** En caso de requerirse redistribución de espacios, se realizarán los respectivos diseños, considerando las áreas que expresamente indique la entidad y respetando los requisitos establecidos en cuanto a dependencias solicitadas (áreas de oficinas, zonas de recepción, áreas de archivo, unidades sanitarias, salas de audiencias, etc), es sustancial que el diseño incluya espacios y zonas de trabajo funcionales, que además garanticen el acceso a personas con movilidad reducida. El diseño arquitectónico deberá garantizar la optimización de la infraestructura y Re funcionalización según los usos permitidos, y la necesidad de la entidad dando cumplimento los parámetros normativos vigentes, decretos y resoluciones (índices de construcción, índices de ocupación). NOTA: Como productos se esperan documento propuesta arquitectónica de redistribución integral, planimetría con diseños en Autocad (DWG) y Revit (RVT) tanto en digital como en físico formato pliego y lo requerido por la curaduría urbana. Los diseños arquitectónicos deben estar coordinados respecto a los demás diseños realizados por el consultor.

2. ESTUDIO GEOTECNICO Y DE SUELOS

www.kribaingenieros.com
Dirección: Diagonal 42ª No. 21 – 29 Teléfono: 7495787 Móvil: 316 3146534
E-mail: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

5.2. Planeación y Gestión del Talento Humano

La organización dispondrá del siguiente equipo de trabajo:

- **Director de Consultoría** **Ing. Alexander Vallejo B.**
- **Coordinador del Proyecto** **Arq. Carlos Navas**
- **Especialista Estructural** **Ing. José Luis Camargo**
- **Especialista Arquitectónico** **Arq. Mauro Diaz**
- **Especialista en Patología** **Ing. Camilo Chinome**

5.3. Planeación y Gestión de los Equipos, Herramientas y Materiales

De la misma forma y basados en los **ENTREGABLES** del Contrato, se identificaron las necesidades de equipos y materiales, planeando su necesidad en el proyecto y solicitándolos mediante lo establecido en el proceso de Logística, mediante una requisición. Dichos elementos son:

Herramientas Menores y Equipos	Unidad	Cantidad
Vehículo	UND	1
Flexómetros	UND	1
Cinta Métrica	UND	1
Brújula	UND	1
Equipo Laser para Medición	UND	1
Cámara Fotográfica	UND	1
Tablas de Dibujo	UND	1
Papelería en General	UND	1
Elementos de Dibujo (Lápiz, borrador, etc.)	UND	1

Tabla 1. Listado de Equipos Y Herramientas
Fuente: Autor KRIBA INGENIEROS LTDA

5.4. Propiedad del Cliente

En cuanto a la propiedad del cliente, el ingreso a las instalaciones a cada Edificación está a cargo de la Administración con la autorización del Supervisor del Contrato, quien emitió las indicaciones y recomendaciones para el ingreso al proyecto.

KRIBA INGENIEROS LTDA, presenta los soportes de aportes parafiscales del personal, en el caso que se requiera.

KRIBA INGENIEROS LTDA, declara que las imágenes e información recopiladas serán de propiedad del cliente y le dará su uso confidencial exclusivamente para los efectos del presente estudio técnico.

6. ENTREGABLES Y/O PRODUCTOS

6.1. FASE III

6.1.1. LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Alcance: Los levantamientos tienen como objetivo recopilar la información relevante y pertinente que permita conocer el estado del mobiliario existente, así como las características de las redes eléctricas y de iluminación. Por otra parte, este entregable involucra la elaboración de los diseños de redistribución de espacios, optimizando de esta manera la infraestructura de las áreas estudiadas.

PRODUCTOS

PLANO DE MOBILIARIO

Plano de Mobiliario: Distribución del mobiliario existente indicando los materiales y estado de estos. El contratista realizará un levantamiento detallado del mobiliario existente especificando su estado de conservación y funcionalidad.

PLANO DE REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN

Plano Redes Eléctricas e Iluminación: Localización de cuartos eléctricos, tableros, rutas de cableado, localización de puntos eléctricos y de iluminación, así como descripción de materiales. El contratista deberá presentar un levantamiento detallado de las redes eléctricas del edificio y estudiará sus características, estado de conservación y funcionalidad. Así mismo, deberá formular las recomendaciones pertinentes. Se realizará una revisión de todos los elementos del sistema eléctrico con el fin de comprobar el estado y las cargas que en las edificaciones. Se propondrán las exploraciones que sean necesarias para poder inspeccionar el sistema eléctrico. La evaluación eléctrica incluirá la realización de un levantamiento eléctrico de la edificación (todos los planos que describan la situación actual en las edificaciones). El contratista deberá hacer un análisis

eléctrico global, tomando en cuenta todos sus elementos constitutivos y análisis particulares de los elementos eléctricos principales. Los estudios deberán contener como mínimo:

1. Planos de levantamiento de redes eléctricas y de iluminación existentes (iluminación exterior, tableros de distribución, entre otros)
2. Informe del estado actual de las redes.

Los planos se entregarán en formato físico y digital editable (formato dwg). "

3.3 DISEÑO DE REDISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Diseño de redistribución de espacios: En caso de requerirse redistribución de espacios, se realizarán los respectivos diseños, considerando las áreas que expresamente indique la entidad y respetando los requisitos establecidos en cuanto a dependencias solicitadas (áreas de oficinas, zonas de recepción, áreas de archivo, unidades sanitarias, salas de audiencias, etc), es sustancial que el diseño incluya espacios y zonas de trabajo funcionales, que además garanticen el acceso a personas con movilidad reducida.

El diseño arquitectónico deberá garantizar la optimización de la infraestructura y refuncionalización según los usos permitidos, y la necesidad de la entidad dando cumplimento los parámetros normativos vigentes, decretos y resoluciones (índices de construcción, índices de ocupación).

NOTA: Como productos se esperan documento propuesta arquitectónica de redistribución integral, planimetría con diseños en Autocad (DWG) y Revit (RVT) tanto en digital como en físico formato pliego y lo requerido por la curaduría urbana.

Los diseños arquitectónicos deben estar coordinados respecto a los demás diseños realizados por el consultor.

7. EJECUCIÓN

En el desarrollo del objeto contra actual y en atención a las actividades descritas, para el cumplimiento de los productos de la Fase III, se hizo entrega de:

Para el desarrollo de este producto, se cumplieron las siguientes actividades así:

1. LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

ACTIVIDAD	DESARROLLO
1.1. LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS	
1.1.1. Plano de Mobiliario	Se elaboró el plano de mobiliario de cada una de las inspecciones de Policía.
1.1.2. Planos de Redes Eléctricas Iluminación	Se realizaron los planos de redes eléctricas e iluminación provenientes del levantamiento de estas en campo. Se entrega el informe del estado actual de las redes eléctricas e iluminación.
1.1.3. Diseño de Redistribución de Espacios	Se realizó los planos de redistribución de espacios en cada una de las inspecciones de policía.

2. ESTUDIO GEOTECNICO

- Se realizaron los estudios geotécnicos y de suelos de las Inspecciones de Policía de Furatena, Chapinero y Fontibon que corresponden a las Inspecciones que requieren el Análisis de Vulnerabilidad Sísmica.

Cordialmente

ALEXANDER VALLEJO B.
Director de Consultoría
Representante Legal
KRIBA INGENIEROS LTDA

KRIBA INGENIEROS
Ingeniería Estructural Responsable

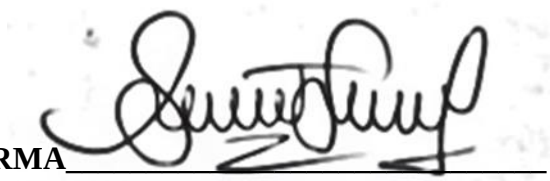
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Bogotá D.C., 07 de Diciembre de 2022.

Yo, **OSCAR FABIAN CANCELADO**, Identificado con C.C. 80.246.813 expedida en Bogotá, D.C.; actuando en mi condición de **CONTADOR** de KRIBA INGENIEROS LTDA, identificada con NIT 830.514.979-2 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dada en Bogotá D.C. a los (07) días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,



FIRMA_____
OSCAR FABIAN CANCELADO LOPEZ
80.246.813 de BOGOTA
M.P. 137003-T
Cargo: Contador Público
KRIBA INGENIEROS LTDA

KRIBA INGENIEROS
Ingeniería Estructural Responsable

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Bogotá D.C., 07 de Diciembre de 2022.

Yo, **ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS** Identificado con C.C. 79.685.969 expedida en Bogotá, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **KRIBA INGENIEROS LTDA** identificada con NIT 830.514.979-2 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dada en Bogotá D.C. a los (07) días del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente.

FIRMA_____
ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS
79.685.969 de Bogotá
M.P. 25202-109389 CND
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
KRIBA INGENIEROS LTDA

Dirección: Diagonal 42A No. 21-29 Teléfono: 7495787 Móvil: 3163146534
E-mail: gerencia@kribaingenieros.com
Bogotá, D.C.; Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO		COSTOS		CRONOLOGÍA DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA:	976 DEL 23 DE ABRIL DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 707.794.535,00	FECHA DE INICIO:	27 de abril de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ESTUDIO PATOLÓGICO Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LAS SEDES DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y/O CORREGIDURÍAS DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	VALOR ANTICIPO:	$ 0,00	PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses
		VALOR ADICIONAL:	$ 0,00	PLAZO DE PRÓRROGA 1:	2 Meses
		VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 707.794.535,00	PLAZO DE PRÓRROGA 2:	1 Mes
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KRIBA INGENIEROS LTDA			FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de noviembre de 2022
NIT:					

				Condición Incial				Acta Parcial No.1		Acta Parcial No.2		Total Ejecutado	
No	Entregable	No.	Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad ejecutada	Valor	Cantidad ejecutada	Valor	Cantidad Total	Valor
1	DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LEVANTAMIENTOS	1.1	Diagnóstico técnico de la infraestructura física de las inspecciones y/o corregidurías	M2	5085,42	$ 16.931,00	$ 86.102.941,16	6895,02	$ 116.739.583,62	0,00	$ 0,00	6895,02	$ 116.739.583,62
		1.2	Levantamiento y digitalización de los espacios donde operan las inspecciones de policía con plano arquitectónico detallado	M2	5085,42	$ 12.133,00	$ 61.701.400,86	6895,02	$ 83.657.277,66	0,00	$ 0,00	6895,02	$ 83.657.277,66
2	PATOLOGÍA ESTRUCTURAL ESPECIALIZADA - ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO	2.1	Patología estructural especializada y estudio de vulnerabilidad sísmica	M2	5085,42	$ 25.126,00	$ 127.777.958,06	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
		2.2	Diseño de reforzamiento estructural	M2	5085,42	$ 15.555,00	$ 79.103.708,10	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3	LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS	3.1	Plano de mobiliario	M2	5085,42	$ 10.731,00	$ 54.573.337,16	0,00	$ 0,00	5083,30	$ 54.548.892,30	5083,30	$ 54.548.892,30
		3.2	Plano de redes eléctricas e iluminación	M2	5085,42	$ 11.658,00	$ 59.285.826,36	0,00	$ 0,00	3074,25	$ 35.839.606,50	3074,25	$ 35.839.606,50
		3.3	Diseño de redistribución de espacios	M2	4551,78	$ 14.473,00	$ 65.877.911,94	0,00	$ 0,00	5083,30	$ 73.570.600,90	5083,30	$ 73.570.600,90
4	PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA	4.1	Presupuesto y cronograma	M2	5085,42	$ 11.870,00	$ 60.362.240,26	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
ACTIVIDADES NO CONTRATADAS													
INP-1	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS	INP 1.1	Chapinero	UND		$ 10.271.005,82				1,00	$ 10.271.005,82	1,00	$ 10.271.005,82
		INP 1.2	Fontibon	UND		$ 10.271.005,82				1,00	$ 10.271.005,82	1,00	$ 10.271.005,82
		INP 1.3	Edificio Furatena	UND		$ 20.955.011,64				1,00	$ 20.955.011,64	1,00	$ 20.955.011,64
	TOTAL						$ 594.785.323,90		$ 200.396.861,28		$ 205.456.122,98		$ 405.852.984,26
	IVA (19%)						$ 113.009.211,54		$ 38.075.403,64		$ 39.036.663,37		$ 77.112.067,01
	TOTAL + IVA						$ 707.794.535,44		$ 238.472.264,93		$ 244.492.786,35		$ 482.965.051,27

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 707.794.535
VALOR CONTRATO ADICIONAL	-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 0,00**
PAGOS	
VALOR ACTA PARCIAL No.1	$ 238.472.264,93
VALOR ACTA PARCIAL No.2	$ 244.492.786,35
VALOR ACUMULADO ACTAS PARCIALES	$ 482.965.051,28
SALDO DEL CONTRATO	$ 224.829.484,16

El presente documento se firma a los 07 días del mes de Diciembre del 2022.

Andrés Márquez Penagos
Supervisor - Director para la Gestión Policiva

Andrés Fernando Viveros
Asesor - Dirección para la Gestión Policiva

R.L. Alexander De Jesús Vallejo Burgos
Contratista - KRIBA INGENIEROS LTDA

Marcos Fidel Hernandez
Apoyo a la Supervisión
Dirección para la Gesitón Policiva

Edgar Fernando Triana
Apoyo a la Supervisión
Dirección para la Gesitón Policiva

Nathaly Salazar Heyne
Apoyo a la supervisión
Dirección para la Gesitón Policiva

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA	Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-04	E	03/06/2022	59023911	$2.539.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	COMFACHOCO	891600091-8	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	107.500	0		0		0	0	0	0	107.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	130.300	0		0		0	0	0	0	130.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	361.100	0	0	0	0	0	0		361.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	621.900	0	0	0	0	0	0		621.900	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.000				121.000	0	0	121.000			1.210	121.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	389.800	0	0	389.800	9
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	40.000	0	0	40.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-04	E	03/06/2022	59023911	$2.539.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	429.800	429.800
Pensión	3	1.559.000	1.559.000
Riesgos Laborales	1	121.000	121.000
CCF	2	429.800	429.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	2.539.600	2.539.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-04	E	03/06/2022	59023911	$2.539.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7176718 | NAVAS ARAQUE CARLOS AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 800.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 800.000 | 32.000 | 14-23 | 800.000 | 1 | 4.200 | CCF22 | 800.000 | 32.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1012448393 | BARON SILVA JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1018437165 | SUAREZ FORERO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1010160675 | DIAZ BELTRAN MAURO ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.800.000 | 72.000 | 14-23 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF22 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1026278227 | CAMARGO GARCIA JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 886.667 | 141.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 886.667 | 35.500 | 14-23 | 886.667 | 1 | 4.700 | CCF22 | 886.667 | 35.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1232390301 | CHINOME GIRALDO CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.256.667 | 201.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.256.667 | 50.300 | 14-23 | 1.256.667 | 1 | 6.600 | CCF22 | 1.256.667 | 50.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1076325953 | VALENCIA MORENO ZURIDAY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC20 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF29 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 23108793 | RUIZ MARMOL TIRSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 26023728 | BURGOS DAVID AMPARO ISABEL | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79685969 | VALLEJO BURGOS ALEXANDER DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 5 | 69.600 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA	Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	28/06/2022	59784516	$2.539.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	COMFACHOCO	891600091-8	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	107.500	0		0		0	0	0	0	107.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	130.300	0		0		0	0	0	0	130.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	361.100	0	0	0	0	0	0		361.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	621.900	0	0	0	0	0	0		621.900	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.000				121.000	0	0	121.000			1.210	121.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	389.800	0	0	389.800	9
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	40.000	0	0	40.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	28/06/2022	59784516	$2.539.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	429.800	429.800
Pensión	3	1.559.000	1.559.000
Riesgos Laborales	1	121.000	121.000
CCF	2	429.800	429.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	2.539.600	2.539.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	03/06/2022	59784516	$2.539.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7176718 | NAVAS ARAQUE CARLOS AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 800.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 800.000 | 32.000 | 14-23 | 800.000 | 1 | 4.200 | CCF22 | 800.000 | 32.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1012448393 | BARON SILVA JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1018437165 | SUAREZ FORERO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1010160675 | DIAZ BELTRAN MAURO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.800.000 | 72.000 | 14-23 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF22 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1026278227 | CAMARGO GARCIA JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 886.667 | 141.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 886.667 | 35.500 | 14-23 | 886.667 | 1 | 4.700 | CCF22 | 886.667 | 35.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1232390301 | CHINOME GIRALDO CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.256.667 | 201.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.256.667 | 50.300 | 14-23 | 1.256.667 | 1 | 6.600 | CCF22 | 1.256.667 | 50.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1076325953 | VALENCIA MORENO ZURIDAY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC20 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF29 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 23108793 | RUIZ MARMOL TIRSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 26023728 | BURGOS DAVID AMPARO ISABEL | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79685969 | VALLEJO BURGOS ALEXANDER DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 5 | 69.600 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA	Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	28/06/2022	59784516	$2.539.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	COMFACHOCO	891600091-8	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	107.500	0		0		0	0	0	0	107.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	130.300	0		0		0	0	0	0	130.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	361.100	0	0	0	0	0	0		361.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	621.900	0	0	0	0	0	0		621.900	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.000				121.000	0	0	121.000			1.210	121.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	389.800	0	0	389.800	9
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	40.000	0	0	40.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	28/06/2022	59784516	$2.539.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	429.800	429.800
Pensión	3	1.559.000	1.559.000
Riesgos Laborales	1	121.000	121.000
CCF	2	429.800	429.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	2.539.600	2.539.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	03/06/2022	59784516	$2.539.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7176718 | NAVAS ARAQUE CARLOS AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 800.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 800.000 | 32.000 | 14-23 | 800.000 | 1 | 4.200 | CCF22 | 800.000 | 32.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1012448393 | BARON SILVA JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1018437165 | SUAREZ FORERO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1010160675 | DIAZ BELTRAN MAURO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.800.000 | 72.000 | 14-23 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF22 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1026278227 | CAMARGO GARCIA JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 886.667 | 141.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 886.667 | 35.500 | 14-23 | 886.667 | 1 | 4.700 | CCF22 | 886.667 | 35.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1232390301 | CHINOME GIRALDO CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.256.667 | 201.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.256.667 | 50.300 | 14-23 | 1.256.667 | 1 | 6.600 | CCF22 | 1.256.667 | 50.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1076325953 | VALENCIA MORENO ZURIDAY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC20 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF29 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 23108793 | RUIZ MARMOL TIRSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 26023728 | BURGOS DAVID AMPARO ISABEL | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79685969 | VALLEJO BURGOS ALEXANDER DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 5 | 69.600 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA	Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	15/08/2022	60858695	$2.539.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	COMFACHOCO	891600091-8	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	107.500	0		0		0	0	0	0	107.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	130.300	0		0		0	0	0	0	130.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	361.100	0	0	0	0	0	0		361.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	621.900	0	0	0	0	0	0		621.900	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.000				121.000	0	0	121.000			1.210	121.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	389.800	0	0	389.800	9
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	40.000	0	0	40.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	15/08/2022	60858695	$2.539.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	429.800	429.800
Pensión	3	1.559.000	1.559.000
Riesgos Laborales	1	121.000	121.000
CCF	2	429.800	429.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	2.539.600	2.539.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	15/08/2022	60858695	$2.539.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7176718 | NAVAS ARAQUE CARLOS AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 800.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 800.000 | 32.000 | 14-23 | 800.000 | 1 | 4.200 | CCF22 | 800.000 | 32.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1012448393 | BARON SILVA JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1018437165 | SUAREZ FORERO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1010160675 | DIAZ BELTRAN MAURO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.800.000 | 72.000 | 14-23 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF22 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1026278227 | CAMARGO GARCIA JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 886.667 | 141.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 886.667 | 35.500 | 14-23 | 886.667 | 1 | 4.700 | CCF22 | 886.667 | 35.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1232390301 | CHINOME GIRALDO CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.256.667 | 201.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.256.667 | 50.300 | 14-23 | 1.256.667 | 1 | 6.600 | CCF22 | 1.256.667 | 50.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1076325953 | VALENCIA MORENO ZURIDAY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC20 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF29 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 23108793 | RUIZ MARMOL TIRSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 26023728 | BURGOS DAVID AMPARO ISABEL | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79685969 | VALLEJO BURGOS ALEXANDER DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 5 | 69.600 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA	Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	12/09/2022	61275180	$2.539.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	COMFACHOCO	891600091-8	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	107.500	0		0		0	0	0	0	107.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	130.300	0		0		0	0	0	0	130.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	361.100	0	0	0	0	0	0		361.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	621.900	0	0	0	0	0	0		621.900	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.000				121.000	0	0	121.000			1.210	121.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	389.800	0	0	389.800	9
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	40.000	0	0	40.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	12/09/2022	61275180	$2.539.600	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	429.800	429.800
Pensión	3	1.559.000	1.559.000
Riesgos Laborales	1	121.000	121.000
CCF	2	429.800	429.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	2.539.600	2.539.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	12/09/2022	61275180	$2.539.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7176718 | NAVAS ARAQUE CARLOS AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 800.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 800.000 | 32.000 | 14-23 | 800.000 | 1 | 4.200 | CCF22 | 800.000 | 32.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1012448393 | BARON SILVA JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1018437165 | SUAREZ FORERO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1010160675 | DIAZ BELTRAN MAURO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.800.000 | 72.000 | 14-23 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF22 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1026278227 | CAMARGO GARCIA JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 886.667 | 141.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 886.667 | 35.500 | 14-23 | 886.667 | 1 | 4.700 | CCF22 | 886.667 | 35.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1232390301 | CHINOME GIRALDO CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.256.667 | 201.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.256.667 | 50.300 | 14-23 | 1.256.667 | 1 | 6.600 | CCF22 | 1.256.667 | 50.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1076325953 | VALENCIA MORENO ZURIDAY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC20 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF29 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 23108793 | RUIZ MARMOL TIRSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 26023728 | BURGOS DAVID AMPARO ISABEL | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79685969 | VALLEJO BURGOS ALEXANDER DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 5 | 69.600 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA	Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-09	E	22/10/2022	61902048	$2.539.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	COMFACHOCO	891600091-8	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	107.500	0		0		0	0	0	0	107.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	130.300	0		0		0	0	0	0	130.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	361.100	0	0	0	0	0	0		361.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	621.900	0	0	0	0	0	0		621.900	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.000				121.000	0	0	121.000			1.210	121.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	389.800	0	0	389.800	9
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	40.000	0	0	40.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-09	E	22/10/2022	61902048	$2.539.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	429.800	429.800
Pensión	3	1.559.000	1.559.000
Riesgos Laborales	1	121.000	121.000
CCF	2	429.800	429.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	2.539.600	2.539.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-09	E	22/10/2022	61902048	$2.539.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7176718 | NAVAS ARAQUE CARLOS AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 800.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 800.000 | 32.000 | 14-23 | 800.000 | 1 | 4.200 | CCF22 | 800.000 | 32.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1012448393 | BARON SILVA JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1018437165 | SUAREZ FORERO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1010160675 | DIAZ BELTRAN MAURO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.800.000 | 72.000 | 14-23 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF22 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1026278227 | CAMARGO GARCIA JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 886.667 | 141.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 886.667 | 35.500 | 14-23 | 886.667 | 1 | 4.700 | CCF22 | 886.667 | 35.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1232390301 | CHINOME GIRALDO CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.256.667 | 201.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.256.667 | 50.300 | 14-23 | 1.256.667 | 1 | 6.600 | CCF22 | 1.256.667 | 50.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1076325953 | VALENCIA MORENO ZURIDAY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC20 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF29 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 23108793 | RUIZ MARMOL TIRSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 26023728 | BURGOS DAVID AMPARO ISABEL | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79685969 | VALLEJO BURGOS ALEXANDER DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 5 | 69.600 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA	Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	22/11/2022	62677326	$2.539.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	COMFACHOCO	891600091-8	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	107.500	0		0		0	0	0	0	107.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	130.300	0		0		0	0	0	0	130.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	361.100	0	0	0	0	0	0		361.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	621.900	0	0	0	0	0	0		621.900	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.000				121.000	0	0	121.000			1.210	121.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	389.800	0	0	389.800	9
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	40.000	0	0	40.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	22/11/2022	62677326	$2.539.600	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	429.800	429.800
Pensión	3	1.559.000	1.559.000
Riesgos Laborales	1	121.000	121.000
CCF	2	429.800	429.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	2.539.600	2.539.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-10	E	22/11/2022	62677326	$2.539.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7176718 | NAVAS ARAQUE CARLOS AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 800.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 800.000 | 32.000 | 14-23 | 800.000 | 1 | 4.200 | CCF22 | 800.000 | 32.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1012448393 | BARON SILVA JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1018437165 | SUAREZ FORERO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1010160675 | DIAZ BELTRAN MAURO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.800.000 | 72.000 | 14-23 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF22 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1026278227 | CAMARGO GARCIA JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 886.667 | 141.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 886.667 | 35.500 | 14-23 | 886.667 | 1 | 4.700 | CCF22 | 886.667 | 35.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1232390301 | CHINOME GIRALDO CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.256.667 | 201.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.256.667 | 50.300 | 14-23 | 1.256.667 | 1 | 6.600 | CCF22 | 1.256.667 | 50.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1076325953 | VALENCIA MORENO ZURIDAY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC20 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF29 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 23108793 | RUIZ MARMOL TIRSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 26023728 | BURGOS DAVID AMPARO ISABEL | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79685969 | VALLEJO BURGOS ALEXANDER DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 5 | 69.600 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA	Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E	02/12/2022	63471084	$2.539.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC20	COMFACHOCO	891600091-8	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	107.500	0		0		0	0	0	0	107.500	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	130.300	0		0		0	0	0	0	130.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	361.100	0	0	0	0	0	0		361.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	621.900	0	0	0	0	0	0		621.900	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.000				121.000	0	0	121.000			1.210	121.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	389.800	0	0	389.800	9
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	40.000	0	0	40.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E	02/12/2022	63471084	$2.539.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	429.800	429.800
Pensión	3	1.559.000	1.559.000
Riesgos Laborales	1	121.000	121.000
CCF	2	429.800	429.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	2.539.600	2.539.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830514979-2	KRIBA INGENIEROS LTDA		Diagonal 42A No. 21-29	7495787	gerencia@kribaingenieros.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-11	E	02/12/2022	63471084	$2.539.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7176718 | NAVAS ARAQUE CARLOS AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 800.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 800.000 | 32.000 | 14-23 | 800.000 | 1 | 4.200 | CCF22 | 800.000 | 32.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1012448393 | BARON SILVA JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1018437165 | SUAREZ FORERO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1010160675 | DIAZ BELTRAN MAURO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.800.000 | 72.000 | 14-23 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF22 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1026278227 | CAMARGO GARCIA JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 886.667 | 141.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 886.667 | 35.500 | 14-23 | 886.667 | 1 | 4.700 | CCF22 | 886.667 | 35.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1232390301 | CHINOME GIRALDO CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.256.667 | 201.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.256.667 | 50.300 | 14-23 | 1.256.667 | 1 | 6.600 | CCF22 | 1.256.667 | 50.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1076325953 | VALENCIA MORENO ZURIDAY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC20 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF29 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 23108793 | RUIZ MARMOL TIRSA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC34 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 26023728 | BURGOS DAVID AMPARO ISABEL | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 1 | 5.300 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79685969 | VALLEJO BURGOS ALEXANDER DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.000.000 | 40.000 | 14-23 | 1.000.000 | 5 | 69.600 | CCF22 | 1.000.000 | 40.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14813154912

(415)7707212489984(8020) 000001481315491 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 1 4 9 7 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KRIBA INGENIEROS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 42 A 21 29

42. Correo electrónico gerencia@kribaingenieros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 9 5 7 8 7	3 1 6 3 1 4 6 5 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 5 0 1 2 1	4 2 2 0	2 0 0 5 0 1 2 1		4 1 1 2	4 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 17 / 11 : 23: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJO BURGOS ALEXANDER DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813154912

(415)7707212489984(8020) **0000014813154912**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 1 4 9 7 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	1 1 8	
73. Fecha	2 0 0 5 0 1 2 1	
74. Número de notaría	5 7	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 4 4 7 3 1 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 1 2 1	
81. Hasta	2 0 1 5 0 1 2 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813154912

(415)7707212489984(8020) **000001481315491 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 1 4 9 7 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 8 5 9 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALLEJO	BURGOS	ALEXANDER	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 4 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 5 5 3 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	VARELA	JULIO	HENRY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813154912

(415)7707212489984(8020) **0000014813154912**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8305149792		Impuestos de Bogotá	32	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	34000089		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDONA	GIRALDO	LUZ	CATALINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	0	20050121	20180811

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	79058767		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	VELASQUEZ	NELSON	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	0	20050121	20180811

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	79685969		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALLEJO	BURGOS	ALEXANDER	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
9,000,000	90	20050121	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	80236199		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POLO	CARMONA	ILMER	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	0	20050121	20180811

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	79555319		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	VARELA	JULIO	HENRY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	10	20180430	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14813154912

(415)7707212489984(8020) **000001481315491 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 1 4 9 7 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 4 6 8 1 3		1 3 7 0 0 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CANCELADO	LOPEZ	OSCAR	FABIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

KRIBA INGENIEROS LTDA
NIT 830.514.979-2
Diagonal 42A No. 21-29
Tel: (031) 7495787
Bogotá - Colombia
contabilidad@kribaingenieros.com

Factura electrónica de venta
No. K-590

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Señores	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3385590
Dirección	Ed. Liévano Calle 11 # 8-17	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2022-12-07	2022-12-22

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Plano de Mobiliario	5,083.30	10,731.00	64,913,181.83
2	LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Plano de redes eléctricas e iluminación	3,074.25	11,658.00	42,649,131.74
3	LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y MOBILIARIO Y DISEÑO DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Diseño de redistribución de espacios	5,083.30	14,473.00	87,549,015.07
4	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS CHAPINERO	1.00	10,271,005.82	12,222,496.93
5	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS FONTIBÓN	1.00	10,271,005.82	12,222,496.93
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DE SUELOS EDIFICIO FURATENA	1.00	20,955,011.64	24,936,463.85

Total items: 6

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y seis pesos m/cte con treinta y cinco cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-22 por $ 244,492,786.35

Total Bruto	205,456,122.98
Descuentos	0.01
Subtotal	205,456,122.97
IVA 19%	39,036,663.38
Total a Pagar	244,492,786.35

Observaciones:
1. Decreto 3327/2009 Articulo 5 Numeral 3. Si pasados tres (3) días hábiles del recibido de esta factura no se rechaza su contenido, se entiende la aceptación tácita.
2. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio y presta merito ejecutivo de conformidad con los artículos 774 y subsiguientes al código de comercio.
3. Favor consignar a la Cuenta de Ahorros de Banco Caja Social BCSC No. 24011929633 o a la Cuenta Corriente de Banco Caja Social BCSC No. 21003650999 a nombre de KRIBA INGENIEROS LTDA. Enviar soporte de pago a contabilidad@kribaingenieros.com

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764038480285 aprobado en 20221026 prefijo K desde el número 585 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 6.9